

MARP/jcr

Nº 07/24. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y siete minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidente:

- 1º Juan José Ortíz Quevedo (Grupo Popular)
- 2º Francisco Javier Vidal Pérez (Grupo La Línea 100x100)
- 3º Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular)
- 4º Germán Beardo Caro (Grupo Popular)
- 5º Sebastián Hidalgo Hidalgo (Grupo La Línea 100x100)

Diputados:

- Paula Conesa Barón (Grupo Popular)
- Antonio Jesús Aragón Dorca (Grupo Popular)
- José Manuel Cossi González (Grupo Popular)
- Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular)
- Susana Sánchez Toro (Grupo Popular)
- Ignacio Trujillo Jaén (Grupo Popular)
- María Vanesa Beltrán Morales (Grupo Popular)
- Andrés Clavijo Ortíz (Grupo Popular)
- Javier Bello González (Grupo Popular)
- Ana Isabel Moreno Jiménez (Grupo Popular)
- Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista)
- Javier Pizarro Ruiz (Grupo Socialista)
- José María Román Guerrero (Grupo Socialista) se incorpora en el punto 18º
- Víctor Mora Escobar (Grupo Socialista)
- Maria del Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista)
- José Javier Ruiz Arana (Grupo Socialista)
- Fernando Carlos López Gil (Grupo Socialista)
- Oscar Torres León (Grupo Socialista)
- Laura Álvarez Cabrera (Grupo Socialista)
- Ana Ruiz Domínguez (Grupo Socialista)
- Ana María Jarillo Rueda (Grupo Socialista)
- Ángel María González Arias (Grupo Socialista)
- Verónica Cubiles Molinillo (Grupo Socialista)
- M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista)
- Ramón Galán Oliveros (Grupo Izquierda Unida Andalucía)

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones			Página	1/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==			



Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventora de Fondos, Cristina Grandal Delgado.

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024.

Conocidas por el Pleno las Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de junio de 2024, la Portavoz del Grupo Socialista interviene para solicitar el **VOTO POR SEPARADO**.

La Presidenta **ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de las Actas.

Sometida a votación el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2024, el Pleno acuerda aprobarla por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista). Seguidamente, sometida a votación el Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de junio de 2024, el Pleno la aprueba por **UNANIMIDAD**.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (VICEPRESIDENCIA PRIMERA)

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE "ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO INCLUIDO PARA EL ÁREA DE COOPERACIÓN".

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 29 de mayo que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Visto el informe propuesta de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	2/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



Visto el expediente 2024_CAM_00002, denominado "Acuerdo Marco de prestación del servicio de alquiler de maquinaria con operario incluido para el Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz", mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (el precio) y tramitación ordinaria.

Resultando que al mencionado expediente se incorporan los siguientes documentos:

- Decreto, de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda, en virtud del cual resulta aprobada la Consulta Preliminar de Mercado 25-2023 (en adelante, CPM), sobre la contratación del Acuerdo Marco de prestación del servicio de alquiler de maquinaria.

- Informe de fecha, 30 de octubre de 2023, sobre el resultado de la CPM 25-2023, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación, en el que se manifiesta que habida cuenta el resultado infructuoso de la CPM celebrada, se acudirá directamente a los operadores económicos para la determinación de los precios unitarios que servirán para el cálculo de valor estimado.

- Informe técnico sobre solicitud de precios habituales de mercado, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Arquitecto Técnico del Área de Cooperación, Gestión de Fondos Profea, e informe técnico complementario del anterior, de fecha 6 de marzo de 2024.

- Informe, de fecha 26 de abril de 2024, emitido por el Diputado Delegado del Área de Cooperación, en el que se motiva la necesidad e idoneidad de proceder a la contratación reseñada, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 28 y 116.4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

- Informe, de fecha 25 de abril de 2024, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación, en el que se justifica la insuficiencia de medios para la prestación del servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la LCSP.

- Informe, de fecha 25 de abril de 2024, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación acerca del criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar el Acuerdo Marco, conforme dispone el artículo 116.4 c) de la LCSP.

- Informe, de fecha 25 de abril de 2024, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación, donde se justifica el valor estimado de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 d) de la LCSP, en base al estudio de mercado efectuado mediante informe técnico, de fecha 19 de enero de 2024, posteriormente complementado en virtud de informe técnico, de fecha 6 de marzo de 2024.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	3/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 26 de abril de 2024, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación.
- Decreto, de fecha 2 de mayo de 2024, dictado por la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz mediante Acuerdo de fecha 21 de marzo de 2024, al punto 4º del orden del día, por el cual se inicia el expediente de contratación 2024_CAM_00002, denominado "Acuerdo Marco para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria con operario incluido para el Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz", declarando la tramitación ordinaria del mismo.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares rectificativo, de fecha 7 de mayo de 2024, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación.
- Informe rectificativo, de fecha 14 de mayo de 2024, del criterio de adjudicación que se tendrá en cuenta para adjudicar el Acuerdo Marco, conforme dispone el artículo 116.4 c) de la LCSP, emitido por el Director de Servicio del Área de Cooperación.
- Informe, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de justificación de los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera en virtud de lo regulado en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Informe, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.
- Informe propuesta de aprobación de pliegos y expediente, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.
- Informes de la Secretaría General, de fecha 20 de mayo de 2024 e Intervención de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 22 de mayo de 2024, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.
- Memoria justificativa del contrato de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 27 de mayo de 2024.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 y en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, dictará resolución motivada aprobando el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	4/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos en la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP, ya que nos encontramos ante un contrato cuyo valor estimado supera la cuantía de seis millones de euros.”

Visto el informe propuesta, de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista), en virtud de lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 124, de la LCSP, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la LCSP, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**Primero**.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con URL de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PvWVJ7idZZtFSLDkOHghAQ==> y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con URL de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9v8KyXqYHqEH+j1+tMlnA==> que habrán de regir la adjudicación del expediente 2024_CAM_00002, denominado “Acuerdo Marco para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria con operario incluido para el Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz”, desglosado en los siguientes lotes:

- Lote 1: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios y San Roque.
- Lote 2: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Puerto Real y Puerto de Santa María.
- Lote 3: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.
- Lote 4: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas y Paterna de Rivera.
- Lote 5: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Jerez de la Frontera y San José del Valle.
- Lote 6: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.
- Lote 7: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA, en las zonas de Puerto Serrano y Villamartín.
- Lote 8: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA, en las zonas de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor,

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	5/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

- Lote 9: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras PROFEA en las zonas de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.
- Lote 10: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras de conservación de carreteras provinciales en las zonas de la Campiña de Jerez y Noroeste.
- Lote 11: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras de conservación de carreteras provinciales en las zonas de la Sierra de Cádiz.
- Lote 12: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras de conservación de carreteras provinciales en las zonas de Campo de Gibraltar.
- Lote 13: Alquiler de maquinaria con operario incluido para las obras de conservación de carreteras provinciales en las zonas de la Janda, Bahía de Cádiz y Litoral Oeste.

Mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio, y tramitación ordinaria, de conformidad con los artículos 17, 122, 124 131.2, 145, 146, 156, 157, 158 y siguientes de la LCSP, con un presupuesto base de licitación de hasta 4.921.697,10 €, más 1.033.556,39 € en concepto de IVA, lo que determina un total de 5.955.253,49 €, desglosado en los siguientes lotes:

Lotes	Importe neto (IVA excluido)	IVA	Importe total (IVA incluido)
1	134.490,50 €	28.243,00 €	162.733,50 €
2	195.981,50 €	41.156,12 €	237.137,62 €
3	1.030.765,00 €	216.460,65 €	1.247.225,65 €
4	336.190,00 €	70.599,90 €	406.789,90 €
5	372.437,50 €	78.211,87 €	450.649,37 €
6	702.415,00 €	147.507,15 €	849.922,15 €
7	463.930,00 €	97.425,30 €	561.355,30 €
8	717.090,00 €	150.588,90 €	867.678,90 €
9	198.560,00 €	41.697,60 €	240.257,60 €
10	223.860,00 €	47.010,60 €	270.870,60 €
11	216.128,00 €	45.386,88 €	261.514,88 €
12	165.985,60 €	34.856,98 €	200.842,58 €
13	163.864,00 €	34.411,44 €	198.275,44 €

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación 2024_CAM_00002, denominado "Acuerdo Marco para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria con operario incluido para el Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz", mediante procedimiento abierto, único criterio de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Url De Verificación	Página		6/157	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==			

adjudicación el precio, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, convocando licitación pública al efecto.

Tercero.- Dar traslado de certificado del presente Acuerdo a las Áreas afectadas.”

PUNTO 3º: PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SPRYGT EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 3 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Visto el informe propuesta de fecha 3 de junio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente para la prestación del servicio de asistencia técnica al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico vial urbano y por infracciones administrativas; así como la asistencia, desarrollo e implantación de los servicios de registro y consulta de denuncias en entorno de movilidad, expte. 2023_CCSAB_00004, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, donde consta:

- Decreto de fecha 15 de junio de 2023 dictado por el Diputado Delegado en funciones del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en virtud del cual resulta aprobada la Consulta Preliminar de Mercado 12-2023 (en adelante, CPM), sobre la contratación de la prestación del servicio de asistencia técnica al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico vial urbano y por infracciones administrativas; así como la asistencia, desarrollo e implantación de los servicios de registro y consulta de denuncias en entorno de movilidad.
- Informe de fecha 5 de septiembre de 2023 de conclusiones de la CPM 12-2023 emitido por el Técnico de Administración General del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.
- Informe de fecha 27 de septiembre de 2023 del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación Tributaria, sobre la necesidad e idoneidad para proceder a la contratación reseñada, de conformidad con los artículos 28 y 116. 4 e)

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	7/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP).

- Informe de fecha 27 de septiembre de 2023 emitido por el Adjunto a la Dirección del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de insuficiencia de medios para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 f) de la LCSP.
- Informe de fecha 27 de septiembre de 2023 del Adjunto a la Dirección Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de determinación del valor estimado del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 d) de la LCSP.
- Informe de fecha 27 de septiembre de 2023 del Adjunto a la Dirección del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, justificativo de la no división en lotes del contrato.
- Informe de fecha 5 de diciembre de 2023 del Adjunto a la Dirección Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de justificación de los criterios de adjudicación, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 6 de febrero de 2024 del Adjunto a la Dirección del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.
- Informe rectificativo de los criterios de adjudicación del Adjunto a la Dirección del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de fecha 15 de febrero de 2024.
- Certificado de fecha 23 de febrero de 2024, por el cual el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz con fecha 21 de enero de 2024, acuerda iniciar el expediente de contratación 2023_CCSAB_00004 denominado "Prestación del servicio de asistencia técnica al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico vial urbano y por infracciones administrativas; así como la asistencia, desarrollo e implantación de los servicios de registro y consulta de denuncias en entorno de movilidad", declarando la tramitación ordinaria del mismo.
- 2ª modificación de informe rectificativo de los criterios de adjudicación del Adjunto a la Dirección Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de fecha 19 de marzo de 2024.
- Informe de fecha 19 de abril de 2024, de la Central de Contratación Administrativa de justificación de los criterios de solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, en virtud de lo regulado en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Informe de fecha 19 de abril de 2024, de la Central de Contratación Administrativa de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 19 de abril de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.
- Informe de fecha 8 de mayo de 2024 por el Adjunto a la Dirección Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de justificación de la

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	8/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



- provisión de medios externos.
- Informe de la Secretaría General de fecha 10 de mayo de 2024 e Intervención de fecha 14 de mayo de 2024 de la Diputación Provincial de Cádiz, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.
 - Memoria justificativa del contrato de fecha 14 de mayo de 2024 de la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz.
 - Con fecha 23 de mayo de 2024 se acordó por el Pleno la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir la adjudicación del expediente de contratación 2023_CCSAB_00004 denominado "Prestación del servicio de asistencia técnica al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico vial urbano y por infracciones administrativas; así como la asistencia, desarrollo e implantación de los servicios de registro y consulta de denuncias en entorno de movilidad".
 - Informe de fecha 29 de mayo de 2024 del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, justificando la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la vista del error material tipográfico en el informe sobre los criterios de adjudicación del contrato.
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificativo, de fecha 31 de mayo de 2024 emitido por la Central de Contratación Administrativa.
 - Memoria justificativa rectificativa del contrato de la Presidenta de fecha 3 de junio de 2024.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 y en en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, dictará resolución motivada aprobando el gasto y el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP, ya que nos encontramos ante un contrato cuyo valor estimado supera la cuantía de seis millones de euros y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP)."

Visto el informe propuesta, de fecha 3 de junio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista), en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.1 y 124 de la LCSP, y 109.2 de la LPACAP, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la LCSP, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Aprobar la rectificación por error material tipográfico del Pliego de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	9/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



Cláusulas Administrativas Particulares con URL de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/pEMjA6qiM/qs+nuUCMMC3A==>
 Anexo nº1 apartado H) Criterios de adjudicación B) Criterios valorables en cifras o porcentajes B1) Proposición Económica, que ha de regir la adjudicación para la prestación del servicio de asistencia técnica al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico vial urbano y por infracciones administrativas; así como la asistencia, desarrollo e implantación de los servicios de registro y consulta de denuncias en entorno de movilidad, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, en el siguiente sentido:

Donde dice:

B) CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: hasta 55 puntos (Sobre o archivo electrónico nº3)

B1) Proposición económica (hasta 42 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 42 puntos la proposición económica, expresada en precio unitario por expediente tramitado, tomando como referencia el precio unitario máximo establecido para la presente licitación (21,76 € IVA excluido).

Se asignará 0 puntos a aquellas proposiciones económicas que coincidan con la cuantía definida como máxima de la licitación.

Igualmente, las ofertas que superen los precios unitarios máximos definidos en el pliego serán automáticamente excluidas.

El resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente metodología:

- a) Primer paso. Cada oferta se valorará inicialmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación inicial} = \text{Puntuación máxima} \times (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta a valorar})$$

- b) Segundo paso. A cada oferta se le asigna un "porcentaje de baja", tomando como referencia la oferta más baja de entre las presentadas.**

Porcentaje de baja = (Oferta más baja / 100) x Oferta a valorar

- c) Tercer y último paso. A cada puntuación inicial se le aplica el porcentaje de baja obtenido en el paso anterior, siendo esta la puntuación final de cada oferta.

$$\text{Puntuación final} = (\text{Porcentaje de baja} / 100) \times \text{Puntuación inicial}$$

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	10/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



Debe decir:

B) CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: hasta 55 puntos (Sobre o archivo electrónico nº3)

B1) Proposición económica (hasta 42 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 42 puntos la proposición económica, expresada en precio unitario por expediente tramitado, tomando como referencia el precio unitario máximo establecido para la presente licitación (21,76 € IVA excluido).

Se asignará 0 puntos a aquellas proposiciones económicas que coincidan con la cuantía definida como máxima de la licitación.

Igualmente, las ofertas que superen los precios unitarios máximos definidos en el pliego serán automáticamente excluidas.

El resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente metodología:

- a) Primer paso. Cada oferta se valorará inicialmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntuación inicial = Puntuación máxima x (Oferta más baja / Oferta a valorar)

- b) Segundo paso. A cada oferta se le asigna un "porcentaje de baja", tomando como referencia la oferta más baja de entre las presentadas.**

Porcentaje de baja = (Oferta más baja x 100) / Oferta a valorar

- c) Tercer y último paso. A cada puntuación inicial se le aplica el porcentaje de baja obtenido en el paso anterior, siendo esta la puntuación final de cada oferta.

Puntuación final = (Porcentaje de baja / 100) x Puntuación inicial

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas afectadas."

PUNTO 4º: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de fecha 2 de mayo que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	11/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.”

Conforme a lo expuesto, el Pleno **QUEDA ENTERADO** del siguiente asunto:

“1. Quedar enterado de los informes emitidos por la Tesorería Provincial que se acompañan a la presente propuesta, en cumplimiento del artº. 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, Primer Trimestre de 2024.

2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dichos informes conforme a lo establecido en el Informe del Tesorero Provincial.”

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO LOCAL,
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SPRYGT**

PUNTO 5º: PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria, de fecha 4 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“En relación con el expediente incoado por providencia de fecha 30 de abril de 2024 relativo a la nueva delegación del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, sobre el mismo se emite el siguiente informe:

Visto el certificado del acuerdo plenario *del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024 en el que se adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación:*

-delegar en la Diputación Provincial de Cádiz a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (Sprygt) la gestión tributaria de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales (Tasa 1,5).

Visto los siguientes informes emitidos al efecto:

- Informe preceptivo favorable de Secretaria de fecha 22 de mayo de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	12/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



- 2024.
- Informe jurídico económico de fecha 31 de mayo que sustituye a los de fecha 30 de abril y 22 de mayo de 2024 al incluir las consideraciones emitidas por:
 - Secretaría relativa a la inclusión de justificación de suficiencia de medios.
 - Intervención relativas a la supresión de la contraprestación por listas cobratorias y a un mayor desglose de la justificación económica.
 - Informe preceptivo favorable de Intervención de fecha 3 de junio de 2024.
 - Informe favorable de Tesorería de fecha 4 de junio de 2024.

Conocida la existencia de un procedimiento administrativo normalizado según la Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación de Competencias o Encomienda de Funciones a la Diputación Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), publicada en el BOP de Cádiz núm. 12 de fecha 19 de enero de 2022, se propone de conformidad con la misma y el artículo 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en Pleno dicte el siguiente acuerdo.”

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación, el Pleno por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero.- Aceptar la delegación de la gestión tributaria de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales (Tasa 1,5).

Segundo.- La nueva competencia arriba asumida en materia de gestión tributaria de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales (Tasa 1,5) entrará en vigor al mes de la publicación por la Diputación Provincial de Cádiz en el B.O.P de Cádiz sin perjuicio de las demás publicaciones que correspondan.

Tercero.- Las relaciones interadministrativas derivadas del ejercicio por la Diputación Provincial de Cádiz de estas competencias delegadas se regularán por la Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación De Competencias o Encomienda de Funciones a la Diputación Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), publicada en el BOP de Cádiz núm. 12 de fecha 19 de enero de 2022.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.

Quinto.- Una vez aceptada, proceder a publicar el mismo en el B.O.P. de Cádiz por la Diputación Provincial de Cádiz, en el B.O.J.A., y en el portal de transparencia para general conocimiento, de conformidad con la normativa

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	13/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



aplicable.”

PUNTO 6º: PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria, de fecha 4 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“En relación con el expediente incoado por providencia de fecha 2 de mayo de 2024 relativo a las nuevas delegaciones del Ayuntamiento de Ubrique, sobre el mismo se emite el siguiente informe:

Visto el certificado del acuerdo plenario *del Ayuntamiento de Ubrique adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024 en el que se adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local:*

- la delegación de la gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y
- la delegación de la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa administrativa entre la Diputación Provincial de Cádiz y el mencionado municipio.

Visto los siguientes informes emitidos al efecto:

- Informe preceptivo favorable de Secretaria de fecha 22 de mayo de 2024.
- Informe preceptivo favorable de Intervención de fecha 4 de junio de 2024
- Informe jurídico económico de fecha 3 de junio de 2024 que sustituye a los de fecha 8 de mayo de 2024 y 22 de mayo de 2024 al incluir las consideraciones emitidas por:
 - Secretaría relativa a la inclusión de justificación de suficiencia de medios.
 - Intervención relativa a la supresión de la contraprestación por listas cobratorias y a un mayor desglose de la justificación económica.
- Informe favorable de Tesorería de fecha 4 de junio de 2024.

Conocida la existencia de un procedimiento administrativo normalizado según la Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación de Competencias o Encomienda de Funciones a la Diputación Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), publicada en el BOP de Cádiz núm. 12 de fecha 19 de enero de 2022, de conformidad con la misma y el artículo 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	14/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación, el Pleno por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aceptar las delegaciones de la gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y de la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa administrativa entre la Diputación Provincial de Cádiz y el mencionado municipio.

Segundo.- Las nuevas competencias arriba asumidas en materia de gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y de la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa administrativa entre la Diputación Provincial de Cádiz y el mencionado municipio, entrará en vigor al mes de la publicación por la Diputación Provincial de Cádiz en el B.O.P de Cádiz sin perjuicio de las demás publicaciones que correspondan.

Tercero.- Las relaciones interadministrativas derivadas del ejercicio por la Diputación Provincial de Cádiz de estas competencias delegadas se regularán por la Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación De Competencias o Encomienda de Funciones a la Diputación Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), publicada en el BOP de Cádiz núm. 12 de fecha 19 de enero de 2022.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Ubrique.

Quinto.- Una vez aceptada, proceder a publicar el mismo en el B.O.P. de Cádiz por la Diputación Provincial de Cádiz, en el B.O.J.A., y en el portal de transparencia para general conocimiento, de conformidad con la normativa aplicable."

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCIÓN PÚBLICA

PUNTO 7º: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA Y DISPONE EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2% PREVISTO POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, de fecha 5 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"La Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", y en lo que respecta a retribuciones de los empleados públicos establece que *"El Gobierno de España se compromete con las organizaciones sindicales firmantes a promover los cambios legislativos y normativos oportunos para alcanzar un incremento en las retribuciones del*

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	15/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==		



personal al servicio de las Administraciones Públicas y de su sector público institucional con un horizonte temporal a tres años.

Dicho incremento se articulará a través de una parte fija y una parte variable ligada, a lo largo de los tres ejercicios de referencia 2022, 2023 y 2024, al crecimiento de la economía española tomando como variables de referencia el incremento del IPCA (dato del IPC armonizado publicado por el INE) y del PIB (Producto Interior Bruto) nominal publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en base a los datos de contabilidad nacional trimestral proporcionados por el INE.

Para 2022, el incremento fijo será del 3,5%, teniendo en cuenta el incremento del 2% ya aprobado en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Este incremento, de carácter consolidable, tendrá efectos de 1 de enero de 2022 y se abonará en 2022.

Para el año 2023 el incremento salarial fijo será del 2,5%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior. Adicionalmente en el año 2023, si la suma de la variación del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022 y 2023 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5%. Este posible incremento adicional del año 2023, de carácter consolidable, tendrá efectos de 1 de enero de 2023 y se abonará en el mes de octubre de 2023.

Además, en 2023, si el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, se aplicará una subida complementaria de un 0,5%. Este posible incremento complementario del año 2023, de carácter consolidable, tendría efectos de 1 de enero de 2023.

Para el año 2024, el incremento salarial fijo será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior.

Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024”.

El Presupuesto General de Diputación Provincial de Cádiz, en lo que respecta a capítulo 1 de gastos de personal contempla entre sus créditos iniciales los correspondientes al incremento del 2% previsto en la mencionada Resolución, según informe de la Vicedirección del Área de Función Pública y Recursos Humanos de fecha 9 de noviembre de 2023.

Con fecha 24 de mayo de 2024 se aprueba decreto NOYSS-00191-2024 por el que se Autoriza y Dispone el gasto correspondiente a capítulo 1 de personal para el periodo mayo-diciembre de 2024, así como la subida del 2% prevista en

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	16/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



los presupuestos de ésta Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2024 (que se hará efectiva una vez aprobado vía LPGE 2024 o norma que lo sustituya)."

Conforme a lo expuesto, el Pleno **QUEDA ENTERADO** del siguiente asunto:

"Con fecha 24 de mayo de 2024 se aprueba decreto NOYSS-00191-2024 por el que se Autoriza y Dispone el gasto correspondiente a capítulo 1 de personal para el periodo mayo-diciembre de 2024, incluyendo el incremento retributivo del 2% previsto por la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", con efectos desde 1 de enero de 2024, incluido en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial de Cádiz, y que se hará efectivo en las nóminas mensuales de las personas empleadas públicas, una vez se aprueba por Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma que la sustituya."

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, de fecha 11 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 26 de diciembre, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se introdujo como instrumento general de gestión de los recursos humanos de las Administraciones Públicas, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP), la mantiene como instrumento de ordenación, al señalar en su artículo 74 que: " *Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificaciónn profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos*". Este precepto tiene carácter básico.

En el ámbito local, el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, literalmente establece que: "*Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el Artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril*".

Dicho precepto dispone que "*Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos*

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	17/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==		



previstos en la legislación básica sobre Función Pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales haya de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores".

Por el Área de Función Pública y Recursos Humanos se ha procedido de manera conjunta con los órganos de representación sindical, en sesiones de negociación celebradas al efecto, al estudio y debate de las necesidades de personal que se precisan en las unidades administrativas de la Diputación Provincial de Cádiz y la incidencia que dichas necesidades debe tener en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, tanto para su adecuación a la nueva estructura organizativa de la Corporación aprobada con carácter definitivo por Decreto de Presidencia de fecha 17 de octubre de 2023 y modificado mediante resoluciones de fecha 22 de marzo y 22 de mayo de 2024 como para la adaptación a ella de los procedimientos de consolidación recientemente tramitados y finalizados.

Con carácter previo se procedió a recabar la información pertinente y a analizar igualmente las comunicaciones de las distintas Áreas de gestión de la Corporación en relación con las necesidades de personal. Todo ello a efectos de determinar los puestos de trabajo cuya creación e inclusión, reclasificación, adecuación o amortización, en la citada Relación de Puestos de Trabajo, se estima pertinente.

Una vez sustanciados dichos trámites, se formula propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con indicación de los puestos a crear, a amortizar, reclasificar o, en su caso, adecuar.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con la documentación obrante en el expediente e informe de Secretaria de fecha 11 de junio de 2024."

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo recogidas en los Anexos de la propuesta, que tendrán fecha de efectos desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia para actualizar el valor del punto correspondiente al complemento específico a los exclusivos efectos de adecuarlo al incremento retributivo que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, o norma que a dichos efectos se dicte en su lugar, de aplicación durante el ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	18/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



TERCERO.-Una vez aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

CUARTO.-Remitir copia de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación a la Administración de Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de 30 días."

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ATRIBUCIONES RETRIBUTIVOS SINGULARES Y EXCEPCIONALES A PERSONAL NO INCLUIDO EN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, de fecha 11 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"El artículo 103. Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) establece que "...las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 19.DOS.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (actualmente prorrogada) establece que:

"En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo".

De igual forma en su apartado siete regula "Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo."

En ese mismo sentido se pronuncia el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público en su artículo tres, apartado siete.

Los complementos solicitados, de disponibilidad, localización y peligrosidad forman parte de las denominadas retribuciones complementarias que se incluyen en el complemento específico y vienen a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especialidad o particularidad.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	19/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



En este caso concreto, nos encontramos con el hecho de que la vinculación de los empleados/as es carácter temporal (la jurisprudencia ha oscilado en su consideración, y es mayor y posterior la que considera a los empleados laborales indefinidos como "*temporales*") y no estructural, por ello no encuentran reflejo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

El hecho de que los citados empleados/as públicos no aparezcan en la relación de puestos de trabajo no impide que se deba garantizar el principio de no discriminación de los empleado/as laborales indefinidos no fijos por su vinculación con la Administración, respecto del trabajador con contrato de duración fija, siempre que sea una situación comparable en atención al contenido del puesto de trabajo.

Las funciones que desarrollan los empleados/as públicos/as son las relacionadas en los correspondientes informes emitidos por las Direcciones de Área en sentido favorable a la adecuación retributiva singular y excepcional en relación a los complementos indicados (Informes que constan en el citado expediente).

Para el personal funcionario y fijo es la RPT la que determina qué puestos poseen unas condiciones de trabajo especiales (peligrosidad, disponibilidad, localización, etc.,) que deben indemnizarse.

Para los puestos no incluidos en RPT, es necesario determinar si existe punto de comparación entre una persona empleada pública laboral indefinida y otra fija, es decir, si este último realiza "*un trabajo u ocupación similar*", teniendo en cuenta su cualificación y las tareas que desempeña, y hacer constar que la mera naturaleza temporal de la relación de servicio del personal de las Administraciones Públicas no puede constituir por sí sola, una razón objetiva para tratarles menos favorablemente y no aplicarles los complementos solicitados, al contrario, se debe valorar las funciones realizadas y la comparación con otras personas empleadas públicas que los perciben.

Todo ello, en virtud del artículo 15.6 del TRLET, que expresamente prevé la igualdad de trato en las condiciones laborales entre los trabajadores fijos y los temporales, y el artículo 14 de la Constitución, que establece la igualdad de trato de los españoles ante la Ley.

Los Tribunales establecen que no existe razón objetiva que justifique tal discriminación en derechos, incluso interpreta que deben tener un trato igual con todos los trabajadores laborales.

El término de comparación existe, y las funciones que realizan las personas citadas permiten adecuar sus retribuciones en relación a los complementos solicitados, en virtud de tres razonamientos motivados:

1. Porque ni la LGPE ni el RDL 2/2020 contienen un mandato imperativo de límites a los incrementos para todos los supuestos.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQy1lOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	20/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQy1lOTEqAn1fx9g==		



2. No se procede a una adecuación de complementos genérica; son varios puestos de trabajos que no están relacionados en RPT debido a su vinculación con la entidad provincial, a los que se les aplica los complementos solicitados en función de las tareas que realizan.
3. Por una interpretación sistemática y teleológica (artículo 3 Código Civil) de las normas que habilitan para tal excepción, en relación a los apartados de la LGPE y RDL 2/2020, pues si bien, la finalidad de los límites establecidos presupuestariamente, el bien que persigue es el de ahorro y estabilidad presupuestaria, también la propia Ley excepciona esos límites para determinados supuestos, como en estos casos concretos motivados, justificados, singulares y excepcionales.

Por el Área de Función Pública y RRHH se ha procedido de manera conjunta con los órganos de representación sindical a la valoración sobre las adecuaciones retributivas singulares y excepcionales en relación a los complementos, en sesión de negociación celebradas al efecto, en este caso el día 30 de enero y 2 de febrero del corriente. Con carácter previo se procedió a recabar los informes a las Áreas correspondientes sobre las funciones y tareas de estos puestos de trabajo, emitidos en sentido favorable y así constan en el expediente. Todo ello a efectos de determinar la viabilidad de la adecuación en función de los cometidos que realmente se realizan.

Una vez sustanciados dichos trámites se formula propuesta de adecuación retributiva singular y excepcional para los empleados que se relacionan en el anexo que se adjunta a la propuesta, consistente en la asignación de los componentes de disponibilidad, localización y peligrosidad incluidos en el complemento específico, así como la aplicación a todo el personal no incluido en RPT que preste servicio efectivo en alguna oficina recaudatoria del SPRyGT, del equivalente económico al complemento específico del puesto de trabajo existente en RPT al que se adscribiría en caso de resultar incluido en dicho instrumento.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de las retribuciones complementarias del personal, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33.2.f) de la LRBRL.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el citado artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, así como en el expediente obrante a tal efecto.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**Primero.** Aprobar las adecuaciones retributivas de carácter singular y excepcional en razón del contenido de los puestos que figuran en el anexo de la propuesta.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	21/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



Segundo. La aplicación a todo el personal no incluido en RPT que preste servicio efectivo en alguna oficina recaudatoria del SPRyGT, del equivalente económico al complemento específico del puesto de trabajo existente en RPT al que se adscribiría en caso de resultar incluido en dicho instrumento.”

Seguidamente y con carácter previo a la consideración de las Proposiciones, por la Presidencia se somete a **votación la ratificación de la inclusión de las mismas en el Orden del Día**, al no haber sido dictaminadas previamente por las Comisiones Informativas correspondientes, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

PROPOSICIONES

PUNTO 10º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LAS CARRERAS DE CABALLOS EN LA PLAYA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de todos los grupos políticos, de fecha 13 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Visto el escrito presentado ante esta Diputación Provincial por D. Rafael Hidalgo García de Velasco, Presidente de la Real Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda, en el que se solicita de esta Corporación se adopte acuerdo manifestando su adhesión al expediente instado por dicha entidad, para que las Carreras de Caballos en la Playa de Sanlúcar de Barrameda sean declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Y considerando que procede la adhesión a dicha petición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de esta Diputación Provincial en sesión celebrada el 12 de junio de 2024.

Considerando además, que esta adhesión puede presentarse como propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos que componen la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.3º del Reglamento Orgánico Provincial”.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**Primero.-** Declarar la adhesión de la Diputación Provincial de Cádiz al expediente para la solicitud de declaración de las Carreras de Caballos en la playa de Sanlúcar de Barrameda para su inclusión en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	22/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad solicitante.”

PUNTO 11º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE LAS “CHARLAS AL FRESCO” DE ALGAR PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de todos los grupos políticos, de fecha 13 de junio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Visto el escrito presentado ante esta Diputación Provincial por D. José Carlos Sánchez Barea, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Algar, en el que se solicita de esta Corporación se adopte acuerdo manifestando su adhesión al expediente instado por dicha entidad, para que las denominadas “Charlas al Fresco” que tienen lugar en dicho municipio sean declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Y considerando que procede la adhesión a dicha petición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de esta Diputación Provincial en sesión celebrada el 12 de junio de 2024. Considerando además, que esta adhesión puede presentarse como propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos que componen la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto por el artículo 85.3º del Reglamento Orgánico Provincial.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar la adhesión de la Diputación Provincial de Cádiz al expediente para la solicitud de declaración de las “Charlas al Fresco” que tienen lugar en el municipio de Algar (Cádiz) para su inclusión en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la **UNESCO**.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Algar.”

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A ADAPTAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA QUE CONECTEN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON EL MUNDO REAL Y PARA AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES LÍDERES Y REFERENTES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La Presidenta interviene para declarar que este punto se retira del orden del día.

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A INCREMENTAR LOS PUNTOS PÚBLICOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNDO RURAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	23/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==		



este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta in voce el Grupo Socialista consistente en añadir un apartado a la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para incrementar los puntos de recarga.”

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se mantiene a la cola de Europa en el indicador global de electromovilidad y la brecha con la media europea se incrementa cada año. Para revertir esta indeseable situación deberían adoptarse distintas iniciativas públicas que, combinadas, aumentarían la penetración del coche eléctrico en nuestro país.

En este sentido, una de las iniciativas que resulta más acuciante es la de incrementar la infraestructura de recarga de acceso público. La inexistencia de una adecuada red de lugares donde cargar las baterías de los vehículos eléctricos es una de las principales barreras a su implantación. Esta circunstancia no se refiere solo a la existencia de un lugar donde enchufar el vehículo a una red de suministro de energía, sino a que esta carga se pueda realizar de forma eficiente, especialmente en términos de tiempo.

Para alcanzar el objetivo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 20202030 de 5.000.000 de vehículos eléctricos en 2023 se estima, según estudios, una necesidad de 3.000.000 de puntos de carga privados y cerca de 300.000 puntos de recarga pública. La situación actual y el ritmo de crecimiento se encuentran muy alejados de los objetivos planteados.

Especialmente deficitarias son las zonas con bajas densidades de población, en ocasiones por estar desconectadas de los principales corredores de comunicación y siempre por tener mayores dificultades para atraer inversión de los agentes económicos.

En la actualidad, si descontamos los puntos de los corredores principales, los cargadores para vehículos eléctricos en el mundo rural representan el 14% de los instalados en España, a pesar de que el territorio que representan es más del 80% de la superficie. El dato es mucho más preocupante si hablamos de conectores de alta potencia (150 kW).

No podemos permitir que también en este ámbito exista una asimetría entre el medio rural y el urbano. La transición hacia la movilidad eléctrica tiene que ser social y territorialmente justa.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	24/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



La implantación de una adecuada red de puntos de recarga debe abordarse desde una perspectiva social, de vertebración y conexión del territorio, y no basado exclusivamente en los flujos de tráfico de las redes de carreteras.”

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Popular expone que **NO ACEPTA** la **ENMIENDA DE ADICIÓN** formulada por el Grupo Socialista.

En consecuencia, y sometida la proposición a votación en sus términos originales a la vista del rechazo de la enmienda por el proponente el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**ÚNICO.-** Instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para incrementar los puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos en el mundo rural, de forma que se elimine la actual brecha existente entre las áreas rurales y urbanas, con el objetivo de que la transición hacia la movilidad eléctrica sea social y territorialmente justa.”

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NACIONAL DE LA TAUROMAQUIA 2024 POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, declara que esta forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia y que en su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

El Premio Nacional de Tauromaquia se creó mediante la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura.

La citada orden establece que los Premios Nacionales serán objeto de convocatoria anual.

El departamento, dirigido por Ernest Urtasun, de Sumar, ha suprimido el galardón de este año y ha iniciado los trámites para su anulación definitiva. Se entregaba desde 2013 con una dotación de 30.00 euros.

El Ministerio de Cultura, bajo Sumar, ha decidido dejar de lado el interés

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	25/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



general por el particular y anular dicho premio que se viene concediendo desde 2013 reconociendo en cada anualidad diferentes aspectos relacionados con la tauromaquia: el compromiso social con los jóvenes y desfavorecidos, el reconocimiento mundial a la ciudad de Pamplona, el reconocimiento a la personalidad de los artistas, al patrimonio ecológico que encierran las ganaderías, etc.

En 2023 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a don Julián López Escobar 'El Juli', en el año de su despedida de los ruedos, en reconocimiento a una extraordinaria carrera de veinticinco años, que le ha llevado, desde sus inicios como niño prodigio, a consolidarse como una figura de época en el toreo.

El jurado destacó, asimismo, su implicación en la promoción y defensa de la Fiesta de los Toros y su compromiso social con los jóvenes y los más desfavorecidos a través de la escuela y la fundación por él creadas. La concesión de este premio representa el reconocimiento al magisterio, tanto dentro como fuera de los ruedos, de un referente esencial de la tauromaquia del siglo XXI.

En 2022, la Casa de Misericordia de Pamplona fue galardonada con el Premio Nacional de Tauromaquia. El jurado reconoció a la Casa de Misericordia de Pamplona, en el año del centenario de su gestión de la plaza de toros de Iruña, "por su extraordinaria labor asistencial, íntimamente vinculada a la organización y celebración de los espectáculos taurinos que han otorgado reconocimiento y difusión mundial a la ciudad de Pamplona y a la fiesta de los toros".

Además, con motivo de este Premio, el Jurado destacó "la tradicional solidaridad del mundo taurino con las causas sociales".

En 2021 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a José Antonio Morante Camacho, "Morante de la Puebla" para ser galardonado con el Premio Nacional de Tauromaquia, correspondiente a 2021. El jurado reconoció a "Morante de la Puebla" por "la singular personalidad creativa de un artista que recrea y renueva el toreo clásico para el public actual."

Igualmente destacó "su compromiso con la tauromaquia en un momento especialmente difícil tras la crisis provocada por la COVID-19, en la que el diestro, asumiendo su responsabilidad como primera figura del toreo, ha diversificado sus actuaciones, apostando por la variedad de encastes y de carteles, liderando el escalafón taurino en una temporada en la que ha desarrollado faenas memorables en las principales plazas españolas."

En 2020 se concedió a la Fundación Toro de Lidia 'por su capacidad para aglutinar a los distintos sectores profesionales taurinos en la defensa y promoción de la Tauromaquia.' 'En un año marcado por la pandemia del COVID-19, la fundación ha liderado la reacción del mundo taurino, impulsando diversos proyectos de ámbito nacional, dirigidos al sostenimiento y la recuperación de la Tauromaquia desde su base'.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	26/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



En 2019 se concedió a Foro de Promoción, Defensa y Debate de las Novilladas para ser galardonado con el Premio Nacional de Tauromaquia.

El jurado propuso al Foro "en reconocimiento a los Ayuntamientos que lo conforman, por su ejemplar labor de promoción y defensa de la Tauromaquia desde la base, con la programación de Ferias de novilladas que permiten a los jóvenes perseguir su sueño de convertirse en toreros, impulsando de este modo la continuidad y renovación de la Fiesta"

En 2018 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia al torero Juan José Padilla. El jurado quiso reconocer su figura "en el año de su retirada de los ruedos, en reconocimiento a una extraordinaria carrera de veinticinco años, en la que ha lidiado cerca de mil quinientas corridas de toros, alcanzando incontestables triunfos en las principales plazas de toros del mundo

En 2017 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a Enrique Ponce 'por una brillante temporada, en la que ha alcanzado éxitos incontestables en las principales ferias taurinas, continuando así una trayectoria excepcional de más de veintisiete años como gran figura del toreo'. El jurado destacó asimismo 'la personalidad de un diestro capaz de desarrollar su magisterio tanto dentro como fuera de los ruedos, contribuyendo a la proyección de la Tauromaquia como patrimonio cultural español."

En 2016 el Premio Nacional de Tauromaquia se concedió al ganadero Victorino Martín. El Jurado valoró 'la excepcional temporada desarrollada por la ganadería de Victorino Martín Andrés en el año 2016, consiguiendo tres indultos en las plazas de toros de Sevilla, Calasparra e Illescas', y señaló "la incomparable trayectoria de dicha ganadería, cuyo nombre ha quedado asociado a valores como la emoción, la bravura o la protección del valiosísimo patrimonio ecológico que encierra la Tauromaquia."

La concesión del Premio a Victorino Martín Andrés, ganadero con más de medio siglo de ejercicio a sus espaldas, representa en definitiva un premio al conjunto de ganaderos de reses bravas de España.

En 2015 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a la Escuela de Tauromaquia de Madrid 'Marcial Lalanda'. El Jurado valoró la positiva labor que han venido desempeñando las escuelas de tauromaquia de España que han servido para canalizar las aspiraciones de quienes deseaban ser toreros, y así promover un mayor rigor en su formación taurina y humana. Entre las diferentes escuelas, la Escuela de Tauromaquia de Madrid 'Marcial Lalanda' es, a juicio del Jurado, merecedora del Premio por ser la más antigua de la época contemporánea, por su propuesta de enseñanza profesional, que ha ido avanzando en sus criterios pedagógicos año tras año, y por el esfuerzo y dedicación de sus profesores, alumnas y alumnos, entre los que han sobresalido importantes figures del toreo.

En 2014 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia a Francisco Cano Lorenza "Canito", maestro de la fotografía taurina en la que se inició hace 71

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	27/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



años cuya obra, a juicio del jurado, 'constituye hoy una verdadera antología gráfica de todos los hitos y manifestaciones de la Tauromaquia, hasta ser considerada una fuente documental e histórica indispensable para cuantos quieran estudiar los valores culturales y humanos que integran el patrimonio del arte del toreo'.

En 2013 el Premio Nacional de Tauromaquia se concedió a D. Francisco Manuel Ojeda González, 'Paco Ojeda', por su excepcional trayectoria profesional y estética.

El Jurado de esta primera edición del Premio Nacional valoró especialmente su gran personalidad estética y la enorme influencia que su concepción del toreo ha tenido en toda la Tauromaquia posterior.

En 2022 se celebraron 1.546 festejos taurinos, lo que supera los niveles de festejos realizados antes de la crisis COVID-19, ya que supone un incremento del 8,5 % respecto a 2019. Su distribución por tipo de festejo fue la siguiente: 412 fueron corridas de toros, el 26,6 %; 158 festejos de rejones, el 10,2 %; 268 novilladas con picadores, el 17,3 %; 178 festivales, el 11,5 %; 120 festejos mixtos, el 7,8 %; 261 novilladas sin picadors el 16,9%.

No es el único reconocimiento que la sociedad le otorga, las Comunidades Autónomas conceden otros premios a la tauromaquia: los premios Andalucía de Cultura, Premio Andalucía de Tauromaquia, Pedro Romero; el Premio Tauromaquia y Premio 'Toro de Oro' de la feria taurina de Salamanca, los Premios Taurinos de Castilla-La Mancha, los Premios Taurinos de la Comunidad Valenciana, el premio de Cultura, apartado Tauromaquia de la Comunidad de Madrid, los premios taurinos de la Región de Murcia, o los Trofeos Taurinos de La Rioja, así como por parte de la sociedad civil y empresarial el Premio nacional a la promoción y fomento de la tauromaquia (Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España, UFTAE), los premios taurinos de la Asociación Taurina de Parlamentaria (ATP) o los premios concedidos por la Caja Rural del Sur, entre tantos otros.

En definitiva, el impacto de la tauromaquia en los diferentes aspectos referidos requiere de la reflexión y del consenso de la sociedad para decidir la eliminación o conservación de un Premio Nacional de la Tauromaquia."

Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y La Linea 100x100, 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista y 1 voto en contra del Diputado del Grupo Izquierda Unida Andalucía), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- Instar al Gobierno a restituir el otorgamiento del Premio Nacional de la Tauromaquia para 2024 por el Ministerio de Cultura.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a mantener el Premio Nacional de la Tauromaquia con el objetivo de reconocer la labor meritoria de una persona, entidad o institución durante la temporada española en el ejercicio de las

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	28/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==		



diferentes actividades y manifestaciones de la Tauromaquia.”

En este momento se ausenta del Salón de Plenos el Diputado Provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular, permaneciendo ausente durante todo el debate y votación de la siguiente propuesta.

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA RELATIVA A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS CAMARERAS DE PISO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a los múltiples avances en igualdad, las mujeres en general seguimos teniendo peores condiciones de trabajo, mayor desempleo, menor tasa de actividad, mayor parcialidad y temporalidad, retribuciones más bajas y un largo etcétera.

Además las mujeres ocupan casi el 80% de los empleos no cualificados del sector servicios (exceptuando el transporte), con una mayor concentración en determinados sectores y ocupaciones especialmente feminizadas y precarizadas como son los sectores relacionados con los cuidados, la salud o la educación entre otros.

Dentro de este sector de los cuidados se encuentra la actividad de las "camareras de pisos", actividad invisibilizada y que sufre una enorme precariedad. Las trabajadoras de esta actividad están llevando a cabo la reivindicación de distintas mejoras laborales, fundamentalmente dos. Una, respecto al tiempo de trabajo y otra respecto al reconocimiento de ciertas enfermedades profesionales.

Respecto al tiempo de trabajo plantean dos cuestiones, por una parte el hecho del estrés que les supone el trabajo a destajo. Muy al contrario de lo que ocurre en el sector de la construcción, sector altamente masculinizado, en el que el destajo supone una mayor remuneración por su trabajo, para las camareras de pisos el destajo es la forma habitual y requerida para cobrar el salario base. Ellas tienen que hacer 21 habitaciones por jornada laboral más las entradas o salidas que haya en el día, más los espacios comunes, en definitiva están sobrecargadas. Reclaman un cambio en la forma de medir su tiempo de trabajo.

En este sentido, hay una experiencia en el Gobierno de Baleares, que ha introducido la obligatoriedad de los hoteles de constituir un grupo de trabajo que desarrollará los métodos para medir el tiempo de trabajo de las trabajadoras en cada centro. Estos grupos están formados por representantes de la empresa, de los trabajadores y las trabajadoras, y representantes de los

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	29/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==		



servicios de prevención. Además el convenio colectivo de hostelería aplicable lo recoge como una obligación. Esta medida permite garantizar la salud laboral de las 20.000 camareras de piso que trabajan en los hoteles de las islas.

Además, el nivel de estrés que soportan estas trabajadoras a lo largo de su vida laboral más los efectos que los productos que usan les genera más los efectos de la actividad en sus cuerpos provoca que a partir de una edad estas mujeres no soporten la carga de trabajo y sufren a menudo situaciones de enfermedad y por tanto, aumenta el absentismo por IT. Por eso es bastante más razonable adelantar la edad de jubilación, porque sus cuerpos están dañados y no pueden mantener ese ritmo a cierta edad.

Por otra parte, las camareras de piso denuncian que las enfermedades profesionales que genera esta actividad no están reconocidas como tales y necesitan judicializar sus reclamaciones para que les sean reconocidas. Es muy injusto, además de costoso, tener que acudir a juicio para conseguir que una enfermedad generada por la actividad profesional sea reconocida como enfermedad profesional por sentencia judicial una y otra vez. Lo lógico y lo que suele ocurrir en otras profesiones, es que cuando una enfermedad se repite constantemente en una actividad sea calificada directamente como enfermedad profesional, lo que además de facilitar los procesos de las trabajadoras enfermas, facilita también que se tomen las medidas oportunas desde los servicios de Salud y Prevención de riesgos laborales.

Todo lo aquí expuesto, ha sido manifestado por las mujeres que se dedican a esta actividad en multitud de ocasiones, sin embargo, sus reclamaciones sufren la invisibilidad de quienes no son consideradas iguales.”

Durante el debate interviene la Diputada del Grupo Popular, Paula Conesa Barón, para solicitar la **RETIRADA DEL APARTADO N.º 2 DE LA PARTE DISPOSITIVA** o, en su defecto, el **VOTO POR SEPARADO**.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida Andalucía **NO ACEPTA** la **RETIRADA DEL APARTADO N.º 2 DE LA PARTE DISPOSITIVA** y **ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

VOTACIÓN. Sometido el asunto que se trata en el apartado 1º a votación el Pleno, lo aprueba por **UNANIMIDAD**. Seguidamente, sometido a votación el asunto tratado en el apartado 2º, el Pleno acuerda aprobarlos por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 e IU Andalucía y 13 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular). Seguidamente, sometido a votación el asunto tratado en el apartado 3º, el Pleno acuerda aprobarlo por **UNANIMIDAD**, quedando adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“**PRIMERO.-** Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones así como al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que establezcan la jubilación anticipada para las camareras de piso.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	30/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==		



SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Turismo y a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para que aprueben una ley que obligue a los hoteles a establecer métodos más justos para medir el tiempo de trabajo de las camareras de piso.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a incluir las enfermedades que reclaman las camareras de piso como enfermedades profesionales.”

El Diputado provincial Germán Beardo Caro, del Grupo Popular, continúa ausente durante todo el debate y votación de la siguiente propuesta.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos la Diputada Provincial Ana Isabel Moreno Jiménez, del Grupo Popular, permaneciendo ausente durante todo el debate y votación de la siguiente propuesta.

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“La Ley de Memoria Democrática aprobada en 2022 y la Andaluza, aprobada igualmente sin ningún voto en contra en 2017, establecieron que el impulso de las políticas de memoria democrática son un deber moral inexcusable.

Que el compromiso con la pedagogía del «nunca más» se ha convertido en un imperativo ético fundamental en las sociedades democráticas en todo el mundo.

En España la magnitud del genocidio perpetrado por el franquismo contra los defensores de la Segunda República fue una monstruosidad. Se ejerció una violencia de Estado sistemática y planificada, una arquitectura del Terror que generó más de 100.000 personas asesinadas en toda España, al margen de los hechos de guerra, de ellas más de 45.500 en Andalucía.

Una democracia verdadera no puede construirse sobre la desmemoria, sobre la ocultación de estos hechos aberrantes. Las familias de las víctimas tienen derecho a conocer la verdad, a que se haga justicia, al reconocimiento y la reparación moral.

Quieren saber dónde están los restos de sus familiares, recuperarlos y darles cumplida sepultura como hacemos con nuestros difuntos.

Es una cuestión de Derechos Humanos, de Democracia, de Justicia, de Humanidad.

Sobre el fundamento de los principios y valores democráticos y de la dignidad

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	31/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



de las víctimas, la Ley de Memoria Democrática declara ilegal el régimen franquista, establece que la búsqueda de los desaparecidos es un deber del Estado. La Ley fija también una serie de obligaciones para todas las administraciones públicas, que responden a derechos de las víctimas y sus familiares y de toda la sociedad: la localización e identificación de las personas desaparecidas; la investigación para conocer la verdad de lo que pasó; el recuerdo, homenaje, reconocimiento y reparación integral a las víctimas; la supresión de símbolos, denominaciones de calles y lugares, honores, recompensas y distinciones contrarias a la Memoria Democrática, la divulgación de los hechos históricos en los centros educativos y para el conjunto de la ciudadanía, la designación de lugares de Memoria Democrática, etc.

Por su parte, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía de 2017 estableció tres derechos esenciales: el derecho a conocer, el derecho a investigar y el derecho a la reparación plena.”

Previamente al inicio de la votación, se ausenta del Salón del Plenos el Diputado Provincial Javier Bello González, del Grupo Popular.

Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (27 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100, Grupo Socialista e Izquierda Unida Andalucía, absteniéndose el Diputado al que se ha hecho mención en el párrafo anterior por encontrarse ausente durante la votación), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Instar a todas las Administraciones públicas competentes a mostrar su decisión de impulsar por todos los medios a su alcance el cumplimiento efectivo y sin demoras en nuestra provincia de las obligaciones establecidas en las leyes de memoria de Andalucía y del Estado, disponiendo para ello los recursos técnicos y económicos que le correspondan. En concreto:

- Impulsará el conocimiento y difusión en los centros educativos de la provincia y para toda la población de lo que aconteció, en el país, en Andalucía y en cada una de las localidades de la provincia de Cádiz.
- Favorecerá el reconocimiento y reparación moral de las víctimas que hubo en nuestra provincia.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Hacer un llamamiento a la ciudadanía de nuestra provincia para participar en las actividades que se organicen con motivo de la celebración el 14 de junio del día de la memoria histórica y democrática durante todo el mes de junio en la comunidad autónoma andaluza.”

En este momento vuelven al Salón de Plenos los Diputados Provinciales Germán Beardo Caro, Javier Bello González y Ana Isabel Moreno Jimenez, del Grupo Popular.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	32/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo La Línea 100x100 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“La interacción de los intereses de nuestro ayuntamiento con los de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha sido una constante a lo largo del tiempo, si bien, los últimos acontecimientos que se están produciendo en nuestras costas hacen más necesario que nunca que La Línea de la Concepción tenga un representante con voz y voto en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Si el mes pasado, el Pleno del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, se negaba a la implantación de un fondeadero a escasamente una milla de nuestra ZEC, por las consecuencias demoledoras que podría causar a la diversidad de la fauna marina y de los fondos arenosos de la franja litoral comprendida entre la zona de “Chulleras” y la “Cala de las Sardinas”; días atrás fue una nueva invasión de algas asiáticas, conocida como la *Rugulopterix Okamurae*, de nuestro litoral de Poniente donde ya se cuentan por toneladas las retiradas con la única ayuda de la Diputación de Cádiz, mientras en otros lugares la APBA ha sido cofinanciadora de las tareas de limpieza; de igual manera no podemos olvidar como las construcciones portuarias en la vecina ciudad de Algeciras están afectando al cambio de las dinámicas del litoral y cómo nos han perturbado en los temporales de años atrás.

Asimismo, en nuestro litoral tenemos un enorme potencial por desarrollar en espacios de su competencias, desde los centros comerciales hasta el centro náutico de tecnificación deportiva, pasando por el uso, nada barato, de los tinglados del pantalán cedidos en precario a las entidades sociales deportivas vinculadas al medio marino, los puertos recreativos de Alcadesa Marina y Club Marítimo Linense o la próxima construcción de la sede social del Real Club Náutico en terrenos de la APBA, sin renunciar al proyectado puerto de megayates.

Como ya hemos reiterado en innumerables ocasiones, en 1967, el puerto de Algeciras amplió sus instalaciones con la incorporación del puerto de La Línea de la Concepción en el interior de la bahía, por lo que pasó a llamarse Puerto Algeciras-La Línea. En 1982, al Puerto Algeciras-La Línea se le unió el Puerto de Tarifa ampliándose a todo el estrecho la competencia de la Autoridad Portuaria. A partir de 1993, su Autoridad Portuaria pasó a renombrarse de la bahía de Algeciras, hábil maniobra para dejar fuera del consejo de administración a la ciudad de La Línea, pues por el hecho de que el puerto se denominara como tal, lo convertía en miembro nato del consejo.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	33/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



Actualmente en el Consejo de Administración de la APBA están representadas la comunidad autónoma de Andalucía, que la preside, la administración general del Estado, la cámara de comercio, industria y navegación del Campo de Gibraltar, los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales, dos técnicos que asisten con voz pero sin voto y en representación de los municipios en cuyo término está localizada la zona de servicio del puerto los ayuntamientos de Algeciras y Tarifa.

Dicho Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras tiene la facultad de autoorganización que posee en virtud del artículo 30.5 d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que se podría llevar a cabo la modificación de la composición del mismo, tal como se hizo con la Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se publicó la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración (BOE Núm. 291, del Jueves 30 de noviembre de 2017 Sec. III. Pág. 116570 y ss.).”

Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 14 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras a que se lleven a cabo las gestiones tendentes a que se regule la presencia del representante del Ayuntamiento de La Línea en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras para colaborar en la toma de decisiones y en la ponderación de la totalidad de intereses público privados implicados, donde coexisten, junto a su actividad portuaria principal, múltiples actividades lúdicas, comerciales, deportivas y de ocio, con un enorme potencial por desarrollar en el dominio público marítimo-terrestre estatal, para lo que se deberá llevar a cabo la oportuna modificación reglamentaria.

SEGUNDO.- Instar a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras a que mientras tanto, y de acuerdo con el Artículo 15: Asistencias, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, puntos dos, que dice: “El Presidente podrá invitar a las sesiones del Consejo a personas que tengan relación directa con los asuntos incluidos en el orden del día o, en general, con la actividad del Puerto de la Bahía de Algeciras o Puertos del Estado. Los asistentes invitados no tendrán derecho a voto”, se invite a los representantes del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción a las sesiones donde los intereses de dicha ciudad puedan estar en liza a efectos de tener información de primera mano.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la APBA; al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	34/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==		



transporte, y movilidad sostenible, Director General de la Marina Mercante, al Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía; a la Cámara de comercio, industria y navegación del Campo de Gibraltar; al Capitán Marítimo en Algeciras; al Director de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado; y al Subdelegado del Gobierno en Cádiz, todos ellos representados en Consejo de Administración de la APBA.”

En este momento abandona definitivamente el Salón del Plenos la Diputada Provincial María Dolores Varo Malia, del Grupo Socialista.

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA A-2304.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-2304, de titularidad de la Junta de Andalucía, tiene 46,26 km de longitud y comunica las poblaciones de Alcalá de los Gazules y Ubrique a través de un itinerario montañoso. Entre los km 13 y 14 se encuentra el área recreativa El Picacho y Puerto Galiz. Lugares que son destino de muchas personas que se sienten atraídas por la práctica del excursionismo, senderismo, ciclo turismo y el turismo de naturaleza.

La misma, pertenece a la Red convencional, con velocidad media de recorrido entre 0 y 60 km/h y según el Servicio de Conservación y Dominio Público viario de la Dirección General de Infraestructuras y la Delegación Territorial de Fomento, a través del Servicio de Carreteras, ha determinado que la Intensidad Media diaria (IMD) de esta vía esta en 238 vehículos. Lo que supone un grado de transito muy elevado, para las características y el deterioro que actualmente tiene la carretera.

El Parque Natural de Los Alcornocales, es el entorno por el que está asentada esa vía que conecta dos bellas localidades como son Ubrique y Alcalá de los Gazules, de gran interés turístico por su enclave natural, por la belleza de sus calles, por poseer un rico patrimonio histórico, cultural y gastronómico, que hacen lugares de destino de much@s visitantes.

La carretera tiene una anchura menor de 6,5 m, lo que supone que no tiene línea que divida la calzada y presenta déficits en el asfalto, con grietas y baches. Debido a ello, el tránsito por la misma, se realiza en condiciones de mucha inseguridad y peligrosidad.

El transito se hace a través de vehículos de cuatro ruedas y de motos, pero también la frecuentan ciclistas y senderistas que combinan la práctica de su afición con el turismo de naturaleza.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	35/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



Las razones esgrimidas anteriormente y por supuesto, la conexión natural entre Alcalá y Ubrique son suficientes razones para que esta carretera tenga condiciones que la hagan más segura para quienes la transiten. Es evidente que una vía en buenas condiciones, aumenta la seguridad para l@s usuari@s de la misma. Sin duda una "buena carretera" es un incentivo muy importante para incrementar el tránsito por la misma y este incremento es directamente proporcional a la contribución del desarrollo socioeconómico de Alcalá de los Gazules, de Ubrique y de las áreas de influencia de ambas localidades.

La A-2304 debe ser una vía de acceso para conocer el territorio sobre el que discurre y una oportunidad para percibir y disfrutar del paisaje, en condiciones de seguridad."

Previamente al inicio de la votación, se incorpora al Salón de Plenos el Diputado Provincial José María Román Guerrero, del Grupo Socialista.

Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- La Excm. Diputación Provincial de Cádiz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reforzar de manera inmediata el firme y se proceda al bacheo en los tramos necesarios.
2. Que se realice el proyecto y ejecución del mismo, que permita el ensanche hasta los 6,5 m y por consiguiente, se proceda a la señalización horizontal que divida la calzada.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules y Ubrique."

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras educativas en la provincia de Cádiz, vienen sufriendo un deterioro en los últimos años, motivado por la falta de inversión de la Junta de Andalucía, que no ha realizado ni una sola obra de las que estaban comprometidas en los planes de infraestructuras educativas aprobados anualmente por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Actualmente es un clamor el descontrol y descoordinación que tiene bloqueada la gestión de la Delegada de educación, y que los propios sindicatos, achacan a la actitud de la Delegada Territorial en Cádiz, que no es capaz de

Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	36/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



Un caso de ese abandono de las infraestructuras educativas es el que ocurre en el CEIP Albarracín de El Bosque, cuya cubierta necesita una reparación que provoca que la aulas se mojen cada vez que llueve y que hasta el momento solo ha recibido incumplimiento de la propia delegación de educación. El último compromiso de la propia Delegada Territorial en Cádiz, es que estaría adjudicada en abril, y las obras realizadas en verano. Estamos a mediados de junio y aún no hay noticias de su adjudicación y la comunidad educativa, y las propias familias no encuentran el compromiso de la junta de Andalucía para dar respuesta a algo que es su competencia, por lo que se temen comience el próximo curso con la cubierta si arreglar.

Otro caso, también en la sierra de Cádiz, es el que ocurre en el CEIP Antonio Machado de Espera. Un colegio que tiene más de 60 años, y que viene sufriendo el estar dividido en dos edificios separados por 500 metros, lo que ocasiona numerosos obstáculos, dificultades, como puede ser al Equipo Docente en los cambios de horas al tener que desplazarse de un edificio a otro o también, a la hora de transportar material educativo necesario para impartir las clases, incluso se ven perjudicadas las familias cuando se tienen que desplazar de un edificio a otro para recoger a los menores.

Si bien es preocupante de esta situación el hecho que el Edificio que alberga la Etapa Infantil (menores de 3 y 4 años) tiene una antigüedad de más de 60 años, esto dificulta la adaptación y su rehabilitación tan necesaria, por el deterioro del paso de los años.

La Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, debe garantizar la igualdad de oportunidades al acceso a la educación y también el favorecer y propiciar espacios seguros y habitables que ofrezcan garantías a todo el alumnado como al profesorado.

Para el curso 23/24 se licita la redacción del proyecto que se adjudica en septiembre de 2023. Sin embargo, a la fecha que estamos, ante la inminente clausura del curso escolar, sigue la situación de los edificios en el mismo estado, y no hay avance que pueda vislumbrar una solución para el inicio del curso 24/25.

En este caso, también había un compromiso de la Delegación Territorial de que las obras estuviesen concluidas en verano. El 8 de octubre se adjudicó la redacción del proyecto de ejecución, con un plazo de 1 mes. Por lo que desde el mes de diciembre la Delegación de Educación ya dispone del proyecto y ha tenido tiempo para adjudicar la obra y que pudiese ser ejecutada antes de comienzo del próximo curso. Operó en este caso, a mediados de junio, tampoco se sabe nada.

Como trasladaban los propios sindicatos hace unos días, estos son solo dos ejemplos del abandono, y deterioro generalizado al que el Gobierno de Moreno Bonilla tiene sometido a las infraestructuras y por tanto la educación pública en nuestra provincia.”

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	37/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



Por lo expuesto, y sometida la proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Linea 100x100 e IU Andalucía y 14 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar con urgencia los trámites necesarios para cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad educativa del CEIP albarracin, y que las obras de arreglo de la cubierta estén terminadas antes del comienzo de curso escolar 24/25.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar con urgencia los trámites necesarios para cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad educativa del CEIP Antonio Machado, y que las obras del aulario estén terminadas antes del comienzo de curso escolar 24/25.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional así como al Ayuntamiento del municipio de Espera."

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVO A DISEÑAR UN PLAN DE VACACIONES EN TODAS LAS ZONAS Y SERVICIOS DEL SAS EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta in voce el Grupo Popular consistente en añadir un apartado a la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

"Segundo.- Instar al Ministerio a que se tomen medidas urgentes, convocando nuevamente al Consejo Interterritorial de Salud para dar respuesta a la situación extraordinaria que se ha producido este año con la incorporación tardía de los MIR."

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, cuya parte expositiva es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 31 de abril han sido aproximadamente 1000 trabajador@s del sector sanitario que han sido despedid@s en la provincia de Cádiz, lo que esta suponiendo una merma en la calidad de los servicios en la sanidad pública con la consiguiente perjuicio para l@s usuari@s y con un incremento de carga de trabajo por los profesionales de centros de salud y de hospitales.

Estos contratos que han llegado hasta ahora y que en principio se hicieron para refuerzo por el COVID, han demostrado que son imprescindibles que vienen realizando funciones estructurales y que son necesari@s, por lo que son

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	38/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



incomprensibles.

Las escasas contrataciones que se están haciendo, con carácter general, son de un mes y con la amenaza de ir a la calle el 31 de Mayo.

La Sanidad Publica está formada por equipos multidisciplinares compuestos de personal sanitario y de Gestión y Servicios. Si bien, el SAS no está cubriendo cubre la totalidad de personal médico, recorta en personal sanitario (un 40% en enfermería) y aniquila al personal de gestión y servicios disminuyendo en un 90% a Celadores conductores y al 100% de Auxiliares Administrativos. Lo que representa una gran pérdida de recursos humanos y significara una pérdida de calidad asistencial, aumentos de listas de espera y una mayor carga asistencial para los profesionales ya de por si agotados y cansados. Las funciones de este personal que han dejado de contratar, están siendo asumidas por otros profesionales del equipo.

Son muy preocupantes los recortes de plantilla que Desde la Consejería de Salud se viene efectuando en los distritos de atención primaria o en los hospitales gaditanos, situación que vienen denunciando ya todos los trabajadores y trabajadoras de todos los sindicatos y de todas las categorías y ponen en evidencia el riesgo que representa para la seguridad de los pacientes.

Esto contrasta con el hecho de que el capítulo de los presupuestos del Gobierno Andaluz ha tenido un incremento para el ejercicio de 2024, que debería de invertirse en reforzar las plantillas de nuestros centros sanitarios públicos y que por el contrario se está destinando a conciertos millonarios con empresas privadas, conciertos que no están sirviendo para reducir las listas de espera.

A todas luces la Consejería Salud está gestionando con falta de planificación y mala gestión de los recursos humanos por lo que nos tememos que si no rectifican la gestión y planificación en la provincia de Cádiz se incremente este verano el caos que viene siendo ya la gestión y prestación de los servicios para l@s pacientes.”

Concluido el debate, la Diputada del Grupo Socialista expone que **NO ACEPTA** la **ENMIENDA DE ADICIÓN** formulada por el Grupo Popular.

En consecuencia, y sometida la proposición a votación en sus términos originales a la vista del rechazo de la enmienda por el proponente el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Linea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 14 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**Primero.-** La Excm. Diputación Provincial de Cádiz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a Diseñar un **PLAN DE VACACIONES**, negociado con los trabajadores y trabajadoras a través de la representación de las centrales sindicales.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	39/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



El plan deberá llevar a cabo la contratación de personal Sanitario y de gestión servicios que tenga en cuenta las zonas de afluencia turística y de las zonas de difícil cobertura, de manera que se preste un servicio público de calidad en todas las zonas y servicios del SAS en nuestra provincia.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los sindicatos con representación en el SAS.”

PUNTO 21º: ASUNTOS DE URGENCIA.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos el Diputado Provincial Ángel María González Arias, del Grupo Socialista, permaneciendo ausente durante todo el debate y votación de la siguiente propuesta.

PUNTO 21Uº1: PROPUESTA AL PLENO DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2024_PSSDC_00001 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 12 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista) y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de fecha 14 de junio de 2024 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI del citado Texto Refundido; vistos los Informes de Intervención de fecha 7 de junio de 2024, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para el 2024, y una vez aprobado provisionalmente por el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo el día 13 junio de 2024 y en el ejercicio de la competencia conferida por éstas”.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 12 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista) adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2024_PSSDC_00001 del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, consistente en un Suplemento de crédito para las siguientes aplicaciones presupuestarias y con el siguiente importe:

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	40/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
02 432C 22602	Publicidad y programación prog promoción	900.000,00 €
	TOTAL	900.000,00 €

Dicho Suplemento de crédito se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 02 87000, Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Segundo.- Someter el presente expediente a exposición pública, de acuerdo con lo previsto en los art. 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 20.1 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, con el detalle por capítulos del Presupuesto a que se refieran. De dicha modificación también se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

PUNTO 21Uº2: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 12 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista) y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 17 de junio de 2024 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Visto el informe propuesta de fecha 4 de junio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente para la Prestación de servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	41/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, expte. 2024_CCSAB_00007, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, donde consta:

-Decreto de fecha 12 de abril de 2024 del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, Decreto en virtud del cual resulta aprobada la Consulta Preliminar de Mercado 2024_COCPM_00008 (en adelante, CPM), sobre la contratación de la prestación de servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones.

- Informe de fecha 3 de mayo de 2024 de conclusiones de la CPM 2024_COCPM_00008 por el Técnico de Administración General del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.

- Informe de fecha 30 de mayo de 2024 del Vicepresidente Quinto de la necesidad e idoneidad para proceder a la contratación reseñada, de conformidad con los artículos 28 y 116. 4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP).

- Informe de fecha 30 de mayo de 2024 del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de insuficiencia de medios para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 f) de la LCSP.

- Informe de fecha 28 de mayo de 2024 del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de determinación del valor estimado del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 d) de la LCSP.

- Informe de fecha 30 de mayo de 2024, Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, justificativo de la no división en lotes del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 g) de la LCSP.

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 30 de mayo de 2024. emitido por el Adjunto a la Dirección del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.

- Informe de fecha 30 de mayo de 2024 del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, de justificación de los criterios de adjudicación, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.

- Con fecha 3 de junio de 2024 se emite por la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, Decreto en virtud del cual se inicia el expediente de contratación 2024_CCSAB_00007 denominado "Prestación de los servicios

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	42/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==		



postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones”, declarando la tramitación ordinaria del mismo.

- Informe, de fecha 4 de junio de 2024, emitido por la la Central de Contratación Administrativa de justificación de los criterios de clasificación y de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera en virtud de lo regulado en el artículo 116.4 c) de la LCSP.

- Informe, de fecha 4 de junio de 2024 de la Central de Contratación Administrativa de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP.

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 4 de junio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.

- Informe propuesta de aprobación de pliegos, autorización del gasto y aprobación del expediente, de fecha 4 de junio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.

- Informe de la Secretaría General de fecha 13 de junio de 2024 e Intervención de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 17 de junio de 2024, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.

- Memoria justificativa del contrato de fecha 17 de junio de 2024 de la Presidenta de de la Diputación Provincial de Cádiz.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 y en en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, dictará resolución motivada aprobando el gasto y el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP, ya que nos encontramos ante un contrato con una duración superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas.

Visto el informe propuesta, de fecha 4 de junio de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz; el Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la LCSP.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 12 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	43/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con url de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gF7DI0848OGJiR69FXr1Kg==> y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con url de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lo05Qwk0I2uC0kDJ6jx4sA==> que habrán de regir la adjudicación del expediente 2024_CCSAB_00007 denominado "Prestación de los servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones.

Segundo.- Aprobar la autorización del gasto que el citado contrato origina, con un presupuesto base de licitación de hasta 12.193.100,00€ más 2.560.551,00€ en concepto de IVA, lo que hace un total de 14.753.651,00€.

La autorización del gasto se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se relaciona, a la vista del documento expedido por la Intervención de Fondos Provinciales, conforme a lo recogido en la disposición adicional tercera apartado tercero de la LCSP:

Aplicación presupuestaria: 62 932C 22799 (RC nº 220249000149 correspondiente a la anualidad presupuestaria 2025, 2026 y 2027)

Anualidad 2025: 6.762.090,04€
 Anualidad 2026: 7.376.825,50€
 Anualidad 2027: 614.735,46€

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación 2024_CCSAB_00007, denominado "Prestación de los servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas, publicidad institucional y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones", mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, convocando licitación pública al efecto.

Cuarto.- Dar traslado de certificado del presente Acuerdo a las Áreas afectadas."

PUNTO 21Uº3: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL IEDT NÚMERO RECX-02/2024.

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y La Línea 100x100 y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista e Izquierda Unida Andalucía) y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	44/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAn1fx9g==		



El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de fecha 18 de junio de 2024 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, y considerando lo dispuesto en los artículos 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 24 del Presupuesto vigente, una vez aprobado provisionalmente el expediente en Consejo Rector del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de 13 de junio de 2024.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“**ÚNICO.-** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número RECX-02/2024 del IEDT ejercicio 2024 y reconocer las siguientes obligaciones para poder aplicarlas al Presupuesto vigente en las aplicaciones presupuestarias apropiadas para ello.

ACREEDOR	TELFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA S.A.U.
NIF/CIF	ESA78923125
RC	220240000657
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	51 241JB 22200

Nº reg. factura	Fecha Documento	Nº factura	Importe	Concepto	OPA
2023/75	01/02/2023	28-B3U1-047664	25,74 €	Consumos móviles enero 2023	220230006557
2023/65	01/02/2023	28-B3U1-050561	22,66 €	Consumos móviles enero 2023	220230006548
2023/60	01/02/2023	28-B3U1-043432	30,60 €	Consumos móviles enero 2023	220230006545
2023/62	01/02/2023	28-B3U1-036367	41,04 €	Consumos móviles enero 2023	220230006547
2023/70	01/02/2023	28-B3U1-040743	34,07 €	Consumos móviles enero 2023	220230006552
2023/72	01/02/2023	28-B3U1-044118	29,96 €	Consumos móviles enero 2023	220230006554
2023/59	01/02/2023	28-B3U1-041056	33,76 €	Consumos móviles enero 2023	220230006544
2023/68	01/02/2023	28-B3U1-044216	29,84 €	Consumos móviles enero 2023	220230006551

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	45/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==		



2023/71	01/02/2023	28-B3U1-039933	35,30 €	Consumos móviles enero 2023	220230006553
2023/73	01/02/2023	28-B3U1-036817	40,10 €	Consumos móviles enero 2023	220230006555
2023/74	01/02/2023	28-B3U1-048599	24,74 €	Consumos móviles enero 2023	220230006556
2023/58	01/02/2023	28-B3U1-038091	37,98 €	Consumos móviles enero 2023	220230006543
2023/61	01/02/2023	28-B3U1-041111	33,65 €	Consumos móviles enero 2023	220230006546
2023/66	01/02/2023	28-B3U1-046880	26,72 €	Consumos móviles enero 2023	220230006549
2023/67	01/02/2023	28-B3U1-047834	25,53 €	Consumos móviles enero 2023	220230006550
2023/137	01/03/2023	28-C3U1-045323	29,55 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006572
2023/144	01/03/2023	28-C3U1-046506	28,25 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006582
2023/127	01/03/2023	28-C3U1-038426	39,17 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006562
2023/132	01/03/2023	28-C3U1-037434	41,04 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006568
2023/133	01/03/2023	28-C3U1-036699	42,48 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006569
2023/140	01/03/2023	28-C3U1-039045	38,28 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006575
2023/128	01/03/2023	28-C3U1-043131	32,29 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006564
2023/139	01/03/2023	28-C3U1-039601	37,40 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006574
2023/141	01/03/2023	28-C3U1-037073	41,83 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006577
2023/142	01/03/2023	28-C3U1-040812	35,63 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006579
2023/143	01/03/2023	28-C3U1-032253	53,28 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006581
2023/126	01/03/2023	28-C3U1-039370	37,74 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006561
2023/129	01/03/2023	28-C3U1-039064	38,25 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006565
2023/130	01/03/2023	28-C3U1-038230	39,51 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006567
2023/136	01/03/2023	28-C3U1-039005	38,34 €	Consumos móviles febrero 2023	220230006571
2023/184	01/04/2023	28-D3U1-045906	26,47 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006602
2023/180	01/04/2023	28-D3U1-046382	25,86 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006595
2023/167	01/04/2023	28-D3U1-038883	35,76 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006583
2023/172	01/04/2023	28-D3U1-0400178	33,67 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006587
2023/173	01/04/2023	28-D3U1-038630	36,30 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006588
2023/178	01/04/2023	28-D3U1-039683	34,39 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006593
2023/168	01/04/2023	28-D3U1-041980	31,23 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006584
2023/169	01/04/2023	28-D3U1-041526	31,76 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006586
2023/175	01/04/2023	28-D3U1-037103	38,66 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006592

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	46/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==			

2023/179	01/04/2023	28-D3U1-041379	31,96 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006594
2023/182	01/04/2023	28-D3U1-040754	32,75 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006599
2023/174	01/04/2023	28-D3U1-041920	31,31 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006590
2023/181	01/04/2023	28-D3U1-036581	39,45 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006597
2023/183	01/04/2023	28-D3U1-040623	32,95 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006600
2023/185	01/04/2023	28-D3U1-039811	34,16 €	Consumos móviles marzo 2023	220230006603
2023/249	01/05/2023	28-E3U1-046522	25,49 €	Consumos móviles abril 2023	220230006608
2023/253	01/05/2023	28-E3U1-047475	24,48 €	Consumos móviles abril 2023	220230006613
2023/256	01/05/2023	28-E3U1-040919	32,59 €	Consumos móviles abril 2023	220230006618
2023/258	01/05/2023	28-E3U1-038813	35,70 €	Consumos móviles abril 2023	220230006619
2023/259	01/05/2023	28-E3U1-039324	34,96 €	Consumos móviles abril 2023	220230006620
2023/264	01/05/2023	28-E3U1-040712	32,78 €	Consumos móviles abril 2023	220230006636
2023/254	01/05/2023	28-E3U1-062444	13,24 €	Consumos móviles abril 2023	220230006614
2023/255	01/05/2023	28-E3U1-040461	33,13 €	Consumos móviles abril 2023	220230006617
2023/260	01/05/2023	28-E3U1-039713	34,28 €	Consumos móviles abril 2023	220230006622
2023/261	01/05/2023	28-E3U1-040403	33,23 €	Consumos móviles abril 2023	220230006632
2023/263	01/05/2023	28-E3U1-040564	33,00 €	Consumos móviles abril 2023	220230006635
2023/246	01/05/2023	28-E3U1-040178	33,60 €	Consumos móviles abril 2023	220230006604
2023/247	01/05/2023	28-E3U1-041459	31,80 €	Consumos móviles abril 2023	220230006606
2023/251	01/05/2023	28-E3U1-038043	36,74 €	Consumos móviles abril 2023	220230006609
2023/262	01/05/2023	28-E3U1-041390	31,91 €	Consumos móviles abril 2023	220230006634
2023/330	01/06/2023	28-F3U1-046881	24,74 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006645
2023/338	01/06/2023	28-F3U1-047921	23,70 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006652
2023/328	01/06/2023	28-F3U1-039470	34,18 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006642
2023/329	01/06/2023	28-F3U1-039572	34,00 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006643
2023/334	01/06/2023	28-F3U1-040209	33,01 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006648
2023/340	01/06/2023	28-F3U1-039770	33,80 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006653
2023/326	01/06/2023	28-F3U1-042070	30,52 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006640
2023/331	01/06/2023	28-F3U1-073578	7,95 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006646
2023/332	01/06/2023	28-F3U1-042118	30,46 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006647
2023/336	01/06/2023	28-F3U1-038998	35,02 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006650

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	47/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==			

2023/342	01/06/2023	28-F3U1-041251	31,61 €	Consumos móviles abril mayo 2023	220230006654
2023/324	01/06/2023	28-F3U1-041781	30,95 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006638
2023/327	01/06/2023	28-F3U1-042654	30,00 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006641
2023/335	01/06/2023	28-F3U1-041618	31,19 €	Consumos móviles mayo 2023	220230006649
2023/337	01/06/2023	28-F3U1-041330	31,50 €	Consumos móviles I mayo 2023	220230006651
TOTAL:			2.450,97 €		

”

PUNTO 21Uª4: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL IEDT NÚMERO RECX-06/2024

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y La Línea 100x100 y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista e Izquierda Unida Andalucía) y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de fecha 18 de junio de 2024 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

”Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, y considerando lo dispuesto en los artículos 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 24 del Presupuesto vigente, una vez aprobado provisionalmente el expediente en Consejo Rector del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de 13 de junio de 2024.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (28 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, Socialista y La Línea 100x100 y 1 abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida Andalucía), adopta el siguiente

ACUERDO:

”**ÚNICO.-** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número RECX-06/2024 del IEDT ejercicio 2024 y reconocer las siguientes obligaciones para poder aplicarlas al Presupuesto vigente en las aplicaciones presupuestarias apropiadas para ello.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	48/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==		



ACREEDOR	TELFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA S.A.U.
NIF/CIF	ESA-78923125
RC	22024000685
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	51 241JB 22200

Nº FACTURA	FECHA FACTURA	OPA	Nº REG	UNIDAD	IMPORTE	PROYECTO DE GASTO	CONCEPTO
28-J3U1-035625	01/10/2023	220230006665	2023/501	Arcos de la Frontera	39.65	2023/3/ORIEN/1/1 Arcos	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-052277	01/10/2023	220230006662	2023/499	Barbate	19.31	2023/3/ORIEN/1/2 Barbate	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-043526	01/10/2023	220230006658	2023/495	Espera	28.46	2023/3/ORIEN/1/3 Espera	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-032070	01/10/2023	220230006655	2023/492	San Fernando	47.67	2023/3/ORIEN/4 San Fernando	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-047587	01/10/2023	220230006671	2023/505	Puerto Real	23.69	2023/3/ORIEN/1/5 Puerto Real	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-03835	01/10/2023	220230006661	2023/498	Ubrique	37.47	2023/3/ORIEN/1/6 Ubrique	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-035217	01/10/2023	220230006657	2023/493	Vejer de la Frontera	40.43	2023/3/ORIEN/1/7 Vejer de la Frontera	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-036718	01/10/2023	220230006667	2023/502	Villamartín	37.58	2023/3/ORIEN/1/8 Villamartín	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-035091	01/10/2023	220230006660	2023/497	Barbate (Riesgo)	40.76	2023/3/ORIEN/1/9 Barbate Riesgo	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-027133	01/10/2023	220230006664	2023/500	Villamartín (Riesgo)	62.57	2023/3/ORIEN/1/10 Villamartín Riesgo	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-015227	01/10/2023	220230006673	2023/507	Madrugador Discapacidad Psíquica	154.89	2023/3/ORIEN/1/11 Madrugador Discapacidad Psíquica	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-016972	01/10/2023	220230006668	2023/503	Madrugador Discapacidad Física	129.80	2023/3/ORIEN/1/12 Madrugador Discapacidad Física	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-014341	01/10/2023	220230006670	2023/504	Madrugador Discapacidad Sensorial	172.22	2023/3/ORIEN/1/13 Madrugador Discapacidad Sensorial	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-J3U1-024248	01/10/2023	220230006672	2023/506	Coordinación	73.92	2023/3/ORIEN/1/14 Coordinación	TFNOS MÓVILES AGOSTO SEPT 2023
28-K3U1-026419	01/11/2023	220230006687	2023/555	Arcos de la Frontera	66.42	2023/3/ORIEN/1/1 Arcos	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-038159	01/11/2023	220230006678	2023/546	Barbate	35.63	2023/3/ORIEN/1/2 Barbate	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-031829	01/11/2023	220230006684	2023/552	Espera	48.96	2023/3/ORIEN/1/3 Espera	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQy1lOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Url De Verificación	Página		49/157	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQy1lOTEqAnlfx9g==			

28-K3U1-024611	01/11/2023	220230006676	2023/543	San Fernando	74.42	2023/3/ORIEN/4 San Fernando	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-037085	01/11/2023	220230006685	2023/553	Puerto Real	37.26	2023/3/ORIEN/1/5 Puerto Real	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-026602	01/11/2023	220230006683	2023/551	Ubrique	65.57	2023/3/ORIEN/1/6 Ubrique	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-025488	01/11/2023	220230006680	2023/549	Vejer de la Frontera	74.60	2023/3/ORIEN/1/7 Vejer de la Frontera	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-027010	01/11/2023	220230006679	2023/547	Villamartín	63.98	2023/3/ORIEN/1/8 Villamartín	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-026525	01/11/2023	220230006675	2023/541	Barbate (Riesgo)	65.96	2023/3/ORIEN/1/9 Barbate Riesgo	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-016501	01/11/2023	220230006681	2023/550	Villamartín (Riesgo)	142.72	2023/3/ORIEN/1/10 Villamartín Riesgo	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-012218	01/11/2023	220230006686	2023/554	Madrugador Discapacidad Psíquica	240.25	2023/3/ORIEN/1/11 Madrugador Discapacidad Psíquica	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-012244	01/11/2023	220230006677	2023/544	Madrugador Discapacidad Sensorial	239.39	2023/3/ORIEN/1/13 Madrugador Discapacidad Sensorial	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-K3U1-020714	01/11/2023	220230006674	2023/540	Coordinación	99.62	2023/3/ORIEN/1/14 Coordinación	TFNOS MÓVILES SEPT-OCT 2023
28-L3U1-028289	01/12/2023	220230006704	2023/606	Arcos de la Frontera	60.25	2023/3/ORIEN/1/1 Arcos	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-045294	01/12/2023	220230006735	2023/603	Barbate	26.28	2023/3/ORIEN/1/2 Barbate	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-035920	01/12/2023	220230006736	2023/591	Espera	39.63	2023/3/ORIEN/1/3 Espera	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-029098	01/12/2023	220230006693	2023/593	San Fernando	57.54	2023/3/ORIEN/4 San Fernando	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-044456	01/12/2023	220230006702	2023/604	Puerto Real	27.29	2023/3/ORIEN/1/5 Puerto Real	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-029054	01/12/2023	220230006700	2023/602	Ubrique	57.70	2023/3/ORIEN/1/6 Ubrique	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-028538	01/12/2023	220230006703	2023/605	Vejer de la Frontera	59.30	2023/3/ORIEN/1/7 Vejer de la Frontera	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-029577	01/12/2023	220230006707	2023/608	Villamartín	55.91	2023/3/ORIEN/1/8 Villamartín	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-026162	01/12/2023	220230006698	2023/600	Barbate (Riesgo)	67.83	2023/3/ORIEN/1/9 Barbate Riesgo	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-017391	01/12/2023	220230006722	2023/601	Villamartín (Riesgo)	131.77	2023/3/ORIEN/1/10 Villamartín Riesgo	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-014782	01/12/2023	220230006697	2023/599	Madrugador Discapacidad Psíquica	172.75	2023/3/ORIEN/1/11 Madrugador Discapacidad Psíquica	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-015160	01/12/2023	220230006705	2023/607	Madrugadora Discapacidad Física	165.49	2023/3/ORIEN/1/12 Madrugador Discapacidad Física	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-013702	01/12/2023	220230006696	2023/597	Madrugador Discapacidad Sensorial	197.56	2023/3/ORIEN/1/13 Madrugador Discapacidad Sensorial	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
28-L3U1-021004	01/12/2023	220230006694	2023/596	Coordinación	97.79	2023/3/ORIEN/1/14 Coordinación	TFNOS MÓVILES OCT-NOV
IMPORTE TOTAL					3.380,29 €		

”

En este momento vuelve al Salón de Plenos el Diputado Provincial Ángel María González Arias, del Grupo Socialista.

Código Seguro De Verificación	D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martínez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	50/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==			



PUNTO 21Uº5: PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 57/2024.

Por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista) y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 18 de junio de 2024 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Doña Almudena Martínez del Junco, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, plasmado en las Bases de Ejecución 9ª y 10ª del Presupuesto de la Corporación en vigor.

Dado que para las actuaciones que se indican en las propuestas que se incluyen en este expediente es necesaria la aportación de 7.589.030,48€ en las aplicaciones presupuestarias relacionadas.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que nos encontramos con un presupuesto en el cual existen créditos en aplicaciones presupuestarias cuya baja se pretende, que puede ser reducible sin merma del servicio.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones que se tratan y para la que el crédito resulta inexistente/insuficiente en la cuantía de 7.589.030,48€.

Visto los Informes emitidos por la Intervención General que se incorporan a este expediente.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 13 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	51/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



"Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario por importe de 4.392.661,43 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE
Crédito extraordinario	2024 31 342A 76203	2024 4 CIUDA 10	50.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46209		45.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46210		35.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46212		25.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46213		10.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46214		5.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46215		17.500,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46802		15.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 48002		32.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 48003		18.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 48005		30.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 341D 46203		10.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 341D 48005		35.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46217		200.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46218		162.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 334C 46219		196.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 341D 46211		38.000,00
Crédito extraordinario	2024 31 341D 46212		4.000,00
Crédito extraordinario	2024 60 1532 76202	2024 4 A08 1	450.000,00
Crédito extraordinario	2024 30 334B 46208		4.321,00
Crédito extraordinario	2024 10 151A 46201		90.000,00
Crédito extraordinario	2024 10 338A 46202		70.000,00
Crédito extraordinario	2024 10 334A 46203		40.000,00
Crédito extraordinario	2024 30 170F 76800	2024 4 TEDUS 4	150.000,00
Crédito extraordinario	2024 10 130 76202	2024 4 PRESI 4	128.199,26
Crédito extraordinario	2024 10 130 76201	2024 4 PRESI 4	122.333,63
Crédito extraordinario	2024 10 334A 48051		31.307,54
Crédito extraordinario	2024 10 491T 76200	2024 4 PRESI 9	60.000,00
Crédito extraordinario	2024 10 231A 22602		10.000,00
Crédito extraordinario	2024 61 432 76201	2024 4 SUBNO 1	2.300.000,00
Crédito extraordinario	2024 10 920AD 48000		4.500,00
Crédito extraordinario	2024 10 920A 48000		4.500,00
TOTAL			4.392.661,43

Segundo.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de créditos por 3.196.369,05 €.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	52/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE
Suplemento de crédito	2024 31 341D 48007		65.000,00
Suplemento de crédito	2024 31 334C 48175		10.000,00
Suplemento de crédito	2024 30 1720 46200		296.500,00
Suplemento de crédito	2024 30 170F 76200	2024 4 TEDUS 4	100.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 920 22200		475.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 933AD 20200		15.469,05
Suplemento de crédito	2024 10 334A 22602		390.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 920 22602		170.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 491TB 44900		1.481.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 491T 22706		110.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 491T 64100	2024 2 PRESI 3	20.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 3322A 63200	2024 4 PRESI 6	45.000,00
Suplemento de crédito	2024 10 334A 63200	2021 2 PRESI 28	18.400,00
TOTAL			3.196.369,05

Tercero.- Las modificaciones presupuestarias anteriormente descritas se financian con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 6.763.809,48 € y con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias por importe de 825.221,00 €

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE
Bajas por anulación	2024 31 341D 48002		65.000,00
Bajas por anulación	2024 31 341C 22601		10.000,00
Bajas por anulación	2024 31 338A 46200		106.000,00
Bajas por anulación	2024 31 338A 46800		96.000,00
Bajas por anulación	2024 31 334C 48176		30.000,00
Bajas por anulación	2024 31 338A 22602		37.500,00
Bajas por anulación	2024 31 341D 46205		8.000,00
Bajas por anulación	2024 62 932C 15000		225.000,00
Bajas por anulación	2024 80 231GC 15100		225.000,00
Bajas por anulación	2024 30 334B 46200		4.321,00
Bajas por anulación	2024 10 933AD 63200	2022 2 PRESI 1	18.400,00
TOTAL			825.221,00

Cuarto.- Someter el presente expediente a exposición pública, de acuerdo con lo previsto en los art. 169.1 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004 de 5 marzo, y artículos 20.1 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	53/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAnlfx9g==		



plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que los interesados pueden examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Quinto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, con el detalle por capítulos del Presupuesto a que se refieran. De dicha modificación también se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 22º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 31 DE MAYO (DEL 06011/2024 AL 08247/2024).

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados hasta el 31 de mayo de 2024 (del 06011/2024 al 08247/2024). El Pleno **QUEDA ENTERADO**.

PUNTO 23º: RUEGOS.

Se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

PUNTO 24º: PREGUNTAS.

En fecha 29 de mayo de 2024, el Grupo Socialista presenta la siguiente pregunta por escrito:

“La gestión de la Recaudación en cada municipio está bajo el paraguas del convenio firmado entre la Entidad Local y el Servicio de Recaudación Provincial.

Es por lo que desde el Grupo Provincial Socialista formulamos a la Presidenta de Diputación la siguiente pregunta así como la solicitud de documentación que entendemos necesaria para nuestra labor, siendo necesaria que se nos de traslado por escrito a la mayor brevedad posible como marca la normativa vigente:

- Total de la recaudación económica de los impuestos municipales de los años 2023 y 2024 de las pedanías de Zahora y Caños de Meca.”

En fecha 14 de junio de 2024, el Portavoz del Grupo Popular contesta por escrito dirigido a la Portavoz del Grupo Socialista, con el siguiente tenor literal:

“En relación a la pregunta formulada por escrito por su Grupo Provincial, con fecha 29 de mayo de 2024, sobre el “Total de la recaudación económica de los

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	54/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQy10TEqAn1fx9g==		



impuestos municipales de los años 2023 y 2024 de las pedanías de Zahora y Caños de Meca”, le comunico, de conformidad a informe emitido por el Director del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT), lo siguiente:

“Debemos informar que, en primer lugar, no tratándose de entidades administrativas segregadas del Ayuntamiento matriz, Barbate, no existen, consecuentemente, datos segregados de esas zonas del término municipal de Barbate. Los padrones de impuestos y tasas son globales, y no tienen por tanto posibilidad de estudiarse de la manera planteada.

Y en segundo lugar, los resultados de la gestión son propiedad de los Ayuntamientos, titulares últimos de estadísticas que pudieran ser objeto de consulta para cualquier interesado”.

En fecha 29 de mayo de 2024, el Grupo Socialista presenta la siguiente pregunta por escrito:

“Los municipios de la Provincia de Cádiz reciben ayudas, subvenciones o Transferencias de crédito o capital por parte de la Diputación de Cádiz, ya sea para inversiones, gastos corrientes o diversos programas.

Es por lo que desde el Grupo Provincial Socialista formulamos a la Presidenta de Diputación la siguiente pregunta así como la solicitud de documentación que entendemos necesaria para nuestra labor, siendo necesaria que se nos de traslado por escrito a la mayor brevedad posible como marca la normativa vigente:

- Tiene el ayuntamiento de Barbate algún expediente de reintegro de subvención o ayuda abierto en la Diputación de Cádiz.”

En fecha 14 de junio de 2024, el Portavoz del Grupo Popular contesta por escrito dirigido a la Portavoz del Grupo Socialista, con el siguiente tenor literal:

“En relación a la pregunta formulada por escrito por su Grupo Provincial, con fecha 29 de mayo de 2024, sobre si “Tiene el Ayuntamiento de Barbate algún expediente de reintegro de subvención o ayuda abierto en la Diputación de Cádiz”, le comunico, que actualmente no consta expediente de reintegro del Ayuntamiento de Barbate.”

En fecha 5 de junio de 2024, el Grupo Socialista presenta la siguiente pregunta por escrito:

“La gestión de la Recaudación en cada municipio está bajo el paraguas del convenio firmado entre la Entidad Local y el Servicio de Recaudación Provincial.

Es por lo que desde el Grupo Provincial Socialista formulamos a la Presidenta de Diputación la siguiente pregunta así como la solicitud de documentación que entendemos necesaria para nuestra labor, siendo necesaria que se nos de

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	55/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==		



traslado por escrito a la mayor brevedad posible como marca la normativa vigente:

- Certificado de la recaudación económica de los impuestos municipales cedidos a la Excm. Diputación Provincial de los años 2020, 2021, 2023 y 2024 del Municipio de Algeciras.”

En fecha 14 de junio de 2024, el Portavoz del Grupo Popular contesta por escrito dirigido a la Portavoz del Grupo Socialista, con el siguiente tenor literal:

“En relación a la pregunta formulada por escrito por su Grupo Provincial, con fecha 5 de junio de 2024, sobre “Certificado de la recaudación económica de los impuestos municipales cedidos a la Excm. Diputación Provincial de los años 2020, 2021, 2023 y 2024 del Municipio de Algeciras”, le comunico, de conformidad a informe emitido por el Director del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT), lo siguiente:

“Debemos informar, que los resultados de la gestión son propiedad de los Ayuntamientos, titulares últimos de estadísticas que pudieran ser objeto de consulta para cualquier interesado”.”

En fecha 11 de junio de 2024, el Grupo Socialista presenta la siguiente pregunta por escrito:

“La gestión de la Recaudación en cada municipio está bajo el paraguas del convenio firmado entre la Entidad Local y el Servicio de Recaudación Provincial.

Es por lo que desde el Grupo Provincial Socialista formulamos a la Presidenta de Diputación la siguiente pregunta así como la solicitud de documentación que entendemos necesaria para nuestra labor, siendo necesaria que se nos de traslado por escrito a la mayor brevedad posible como marca la normativa vigente:

- Total de la recaudación económica de los impuestos municipales cedidos a la Excm. Diputación Provincial de los años: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del Municipio de Algeciras.
- Total desglosado por cada impuesto así como por año.”

En fecha 14 de junio de 2024, el Portavoz del Grupo Popular contesta por escrito dirigido a la Portavoz del Grupo Socialista, con el siguiente tenor literal:

“En relación a la pregunta formulada por escrito por su Grupo Provincial, con fecha 11 de junio de 2024, sobre “Total de la recaudación económica de los impuestos municipales cedidos a la Excm. Diputación Provincial de los años: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del Municipio de Algeciras. Total desglosado por cada impuesto así como por año”, le comunico, de conformidad a informe emitido por el Director del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT), lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	56/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		



“Debemos informar, que los resultados de la gestión son propiedad de los Ayuntamientos, titulares últimos de estadísticas que pudieran ser objeto de consulta para cualquier interesado”.

No se formularon más preguntas.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 - 75d48ac13134dcf0a1e6d59f85f7b920a5479f5d345664c2a5ad9b130786d13116c049aa65051381bf1c66a6ed6d7de714c5a9fd0dff5c23d363d4404e54fb73, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:06:59 : PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024.

00:07:05 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:07:17 - Martínez del Junco, Almudena

00:07:21 - Carrera Armario, Ana Belén

00:07:28 - Martínez del Junco, Almudena

00:07:30 - Votación punto 1

00:07:37 : PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE ?ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO INCLUIDO PARA EL ÁREA DE COOPERACIÓN.

00:07:39 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:07:58 - Ortíz Quevedo, Juan José

00:08:35 - Martínez del Junco, Almudena

00:08:39 - Votación punto 2

00:08:54 : PUNTO 3º: PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SPRYGT EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.

00:08:55 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:09:10 - Ortíz Quevedo, Juan José

00:09:51 - Martínez del Junco, Almudena

00:09:54 - Votación punto 3

00:10:04 : PUNTO 4º: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones			Página	57/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyilOTEqAnlfx9g==			



00:10:07 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 00:10:17 - Ortíz Quevedo, Juan José
 00:10:50 - Mora Escobar, Víctor
 00:12:45 - Ortíz Quevedo, Juan José
 00:15:05 - Mora Escobar, Víctor

00:15:40 : PUNTO 5º: PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA.

00:15:42 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 00:16:05 - Hidalgo Hidalgo, Sebastián
 00:16:37 - Martínez del Junco, Almudena
 00:16:40 - Votación punto 5

00:16:48 : PUNTO 6º: PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE.

00:16:49 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 00:17:03 - Hidalgo Hidalgo, Sebastián
 00:17:21 - Martínez del Junco, Almudena
 00:17:23 - Votación punto 6

00:17:27 : PUNTO 7º: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA Y DISPONE EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2% PREVISTO POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

00:17:30 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 00:17:51 - Martínez del Junco, Almudena

00:17:55 : PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

00:17:57 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 00:18:06 - Muñoz Madrid, Jacinto
 00:19:51 - Martínez del Junco, Almudena
 00:19:55 - Galán Oliveros, Ramón
 00:20:37 - Muñoz Madrid, Jacinto
 00:20:59 - Martínez del Junco, Almudena
 00:21:00 - Votación punto 8

00:21:05 : PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ATRIBUCIONES RETRIBUTIVOS SINGULARES Y EXCEPCIONALES A PERSONAL NO INCLUIDO EN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

00:21:07 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 00:21:19 - Muñoz Madrid, Jacinto
 00:21:47 - Martínez del Junco, Almudena
 00:21:50 - Votación punto 9

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	58/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==		



00:22:06 : PUNTO 10º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LAS CARRERAS DE CABALLOS EN LA PLAYA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO.

00:22:48 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:24:13 : PUNTO 11º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE LAS ¿CHARLAS AL FRESCO? DE ALGAR PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO

00:24:23 - Mora Escobar, Víctor

00:25:26 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:26:35 - Martínez del Junco, Almudena

00:28:10 - Votación punto 11

00:28:36 : PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A ADAPTAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA QUE CONECTEN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON EL MUNDO REAL Y PARA AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES LÍDERES Y REFERENTES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

00:28:42 - Martínez del Junco, Almudena

00:28:48 : PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A INCREMENTAR LOS PUNTOS PÚBLICOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNDO RURAL.

00:28:52 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:29:12 - Clavijo Ortíz, Andrés

00:32:54 - Martínez del Junco, Almudena

00:32:59 - Cubiles Molinillo, Verónica

00:36:23 - Clavijo Ortíz, Andrés

00:36:49 - Votación punto 13

00:37:03 : PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NACIONAL DE LA TAUROMAQUIA 2024 POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

00:37:06 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:37:27 - Bello González, Javier

00:40:04 - Martínez del Junco, Almudena

00:40:13 - Galán Oliveros, Ramón

00:41:50 - Bello González, Javier

00:44:57 - Martínez del Junco, Almudena

00:47:28 - Votación punto 14

00:47:43 : PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA RELATIVA A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS CAMARERAS DE PISO.

00:47:45 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta

00:48:30 - Galán Oliveros, Ramón

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	59/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyil0TEqAnlfx9g==		



00:52:18 - Martínez del Junco, Almudena
 00:52:21 - Carrera Armario, Ana Belén
 00:55:30 - Conesa Barón, Paula
 00:58:36 - Galán Oliveros, Ramón
 01:00:36 - Votación punto 15 punto 1
 01:00:55 - Votación punto 15 punto 2
 01:01:21 - Martínez del Junco, Almudena
 01:01:28 - Votación punto 15 punto 3

01:01:45 : PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.

01:01:46 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 01:02:06 - Galán Oliveros, Ramón
 01:05:56 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:09:31 - Cossi González, José Manuel
 01:13:15 - Galán Oliveros, Ramón
 01:14:57 - Martínez del Junco, Almudena
 01:14:59 - Votación punto 16

01:15:04 : PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE ALGECIRAS.

01:15:06 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 01:15:26 - Vidal Pérez, Francisco Javier
 01:21:14 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:22:30 - Martínez del Junco, Almudena
 01:22:34 - Muñoz Madrid, Jacinto
 01:26:06 - Vidal Pérez, Francisco Javier
 01:28:39 - Martínez del Junco, Almudena
 01:28:41 - Votación punto 17

01:28:56 : PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA A-2304.

01:28:58 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 01:29:21 - Pizarro Ruiz, Javier
 01:31:12 - Bello González, Javier
 01:34:18 - Martínez del Junco, Almudena
 01:34:23 - Galán Oliveros, Ramón
 01:35:18 - Pizarro Ruiz, Javier
 01:37:42 - Martínez del Junco, Almudena
 01:37:57 - Votación punto 18

01:38:04 : PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA.

01:38:05 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 01:38:20 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:44:02 - Galán Oliveros, Ramón

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	60/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==		



01:46:18 - Ortíz Quevedo, Juan José
 01:50:44 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:54:09 - Martínez del Junco, Almudena
 01:54:53 - Votación punto 19

01:55:11 : PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVO A DISEÑAR UN PLAN DE VACACIONES EN TODAS LAS ZONAS Y SERVICIOS DEL SAS EN LA PROVINCIA.

01:55:13 - Alvarez-Requejo Pérez, Marta
 01:55:25 - Collado Jiménez, M^a Carmen
 02:01:13 - Galán Oliveros, Ramón
 02:03:48 - Conesa Barón, Paula
 02:07:45 - Collado Jiménez, M^a Carmen
 02:11:36 - Martínez del Junco, Almudena
 02:13:58 - Votación punto 20

02:14:20 : PUNTO 21º: ASUNTOS DE URGENCIA.

02:14:40 - Beardo Caro, Germán
 02:15:41 - Votación inclusion urgencia 1
 02:16:01 - Votación punto URG 1.
 02:16:38 - Hidalgo Hidalgo, Sebastián
 02:16:54 - Votación inclusion urgencia 2
 02:17:41 - Votación punto URG.2
 02:18:08 - Beardo Caro, Germán
 02:18:29 - Votación inclusion urgencia 3
 02:18:53 - Martínez del Junco, Almudena
 02:18:55 - Votación punto URG 3.
 02:19:22 - Beardo Caro, Germán
 02:19:26 - Votación inclusion urgencia 4
 02:19:43 - Votación punto URG.4
 02:20:03 - Ortíz Quevedo, Juan José
 02:20:54 - Martínez del Junco, Almudena
 02:20:56 - Votación inclusion urgencia 5
 02:21:18 - Carrera Armario, Ana Belén
 02:22:06 - Martínez del Junco, Almudena
 02:22:08 - Votación punto URG. 5

02:22:59 : PUNTO 22º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 31 DE MAYO (DEL 06011/2024 AL 08247/2024).

02:23:01 - Galán Oliveros, Ramón

02:23:14 : PUNTO 23º: RUEGOS

02:24:14 - Collado Jiménez, M^a Carmen
 02:24:58 - Martínez del Junco, Almudena
 02:25:18 - Pizarro Ruiz, Javier
 02:27:28 - Bello González, Javier
 02:28:56 - Pizarro Ruiz, Javier
 02:29:48 - Bello González, Javier

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado		27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado		26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página		61/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==				



02:30:29 - Pizarro Ruiz, Javier
 02:30:41 - Martínez del Junco, Almudena

02:30:43 : PUNTO 24º: PREGUNTAS
 02:31:15 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las doce horas y treinta y un minutos, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	62/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAnlfx9g==			

Anexo

Relación de Puestos de Trabajo

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

1 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	1/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	63/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

01 ÁREA DE PRESIDENCIA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.008	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.003	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-26041 - SUBDIRECTOR/A F-26041.001	1	A2	26	1.022				LD	0	S		DP
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.003	1	A2	26	751		X	X	LDA	0	NS		DP
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.001	1	A2	26	751		X	X	LD	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.098	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.013	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.032-033	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22078 - TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A F-22078.001	1	B	22	519				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.064, 082, 116	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.136	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.02 OFICINA TÉCNICA												
01.02.01 OFICINA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.008	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.006	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

2 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	2/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	64/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.02.01.01 SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANES Y CONVOCATORIAS												
F-24096 - T.A.G. F-24096.011, 014	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.017	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.006, 044	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.017 (*AE)	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.003, 126	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.015, 045	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.02.01.02 SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN												
F-27015 - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN F-27015.001	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.020	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.008, 012, 022, 069, 078-079	6	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.052, 066	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.005	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
01.02.01.03 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.001	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.011	1	B	22	519				C	0	S		DP
01.02.01.03.01 COORDINACIÓN GESTIÓN ECONÓMICA												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

3 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	3/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	65/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.019	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.077, 092	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
01.02.02 SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA												
F-23099 - TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES F-23099.003	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21057 - SECRETARIO/A PRESIDENCIA F-21057.001-004	4	C1	21	444		X	X	LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.058, 061, 087	3	C1	21	444				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.066	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18021 - SECRETARIO/A PRESIDENCIA F-18021.001	1	C2	18	434		X	X	LD	0	S		DP
01.02.03 SERVICIO DE PRENSA												
F-28027 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A PRENSA F-28027.001	1	A1	28	751	X	X	X	LD	0	S		DP
F-27025 - JEFE/A SERVICIO PRENSA F-27025.001	1	A1	27	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.039	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24090 - T.A.E. PERIODISTA F-24090.001, 003	2	A1	24	560	X	X	X	C	0	S		DP
L-24090 - T.A.E. PERIODISTA L-24090.001-002	2	A1	24	560		X		C	0	S		DP
01.02.03.01 COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA												
F-22070 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A PRENSA F-22070.001	1	C1	22	513		X	X	C	0	S		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.005	1	C1	21	458				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

4 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	4/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	66/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.075												
01.02.04 SERVICIO DE PATRIMONIO E INVENTARIO												
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.005	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
01.02.04.01 COORDINACIÓN A2 PATRIMONIO E INVENTARIO												
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.005	1	A2	26	751	X	X	X	LD	0	NS		DP
F-26035 - JEFE/A SERVICIO A2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO F-26035.001 (*AE)	1	A2	26	664	X	X		C	0	S		DP
01.02.04.01.01 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN DEL PATRIMONIO												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.004-005, 008	3	A2	23	527				C	0	S		DP
F-18176 - OFICIAL/A MANTENIMIENTO F-18176.001	1	C2	18	408				C	0	NS		DP
F-18171 - OFICIAL/A CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO F-18171.001	1	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
01.02.04.01.02 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN DEL INVENTARIO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.018	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22009 - DIRECTOR/A TÉCNICO/A F-22009.001	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18052 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A T.Z.F. F-18052.001	1	C2	18	428	X	X		C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.029	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

5 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	5/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	67/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
01.02.04.01.03 UNIDAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y BIENES												
F-24093 - T.A.E. F-24093.016	1	A1	24	560					C	0	NS	DP
01.02.05 RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO												
F-24117 - T.A.E. PROTOCOLO F-24117.001	1	A1	24	560		X	X		C	0	NS	DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.024	1	C1	22	513		X	X		C	0	S	DP
F-22001 - MAYORDOMO/A F-22001.001	1	C1	22	513		X	X		C	0	S	DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.036	1	C1	21	444					C	0	NS	DP
F-21047 - ADMINISTRATIVO/A RR.PP. F-21047.001	1	C1	21	444		X	X		C	0	S	DP
F-18173 - ORDENANZA F-18173.001	1	C2	18	418					C	0	NS	DP
F-18170 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA DROGODEPENDENCIAS F-18170.001	1	C2	18	408	X				C	0	S	DP
F-18126 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL RR.PP. F-18126.001	1	C2	18	428		X			C	0	S	DP
F-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A F-18114.003	1	C2	18	418	X				C	0	S	DP
F-18113 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A PALACIO F-18113.001	1	C2	18	418	X				C	0	S	DP
F-18093 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA F-18093.001, 004-008	6	C2	18	427					C	0	S	DP
F-18070 - OFICIAL/A NOTIFICADOR/A F-18070.002	1	C2	18	408	X				C	0	NS	DP
F-18065 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA F-18065.002-010	9	C2	18	408					C	0	NS	DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.046	1	C2	18	428					C	0	NS	DP
F-18008 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA F-18008.001-005	5	C2	18	423		X	X	LD	0		S	DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

6 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	6/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	68/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-14059 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA POLIVALENTE	1	GP	14	382	X			C	0	S		DP
F-14059.002												
F-14055 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA PORTERÍA	1	GP	14	430				C	0	S		DP
F-14055.007												
F-14004 - AYUDANTE/A MAYORDOMÍA	3	GP	14	372				C	0	NS		DP
F-14004.002, 004-005												
F-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	1	GP	14	372				C	0	NS		DP
F-14003.002												
L-18159 - ORDENANZA PORTERÍA	1	LC	2								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18159.002												
L-18158 - ORDENANZA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18158.005												
L-18093 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PORTERÍA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18093.001												
L-18008 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA PRESIDENCIA	1	C2	18	423		X	X	LD	0	S		DP
L-18008.001												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	4	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.005-006, 013, 019												

01.02.05.01 RÉGIMEN INTERIOR

F-21074 - T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
F-21074.001												
F-18165 - ENCARGADO/A BRIGADA MANTENIMIENTO	1	C2	18	423	X	X	X	C	0	S		DP
F-18165.001												
F-18130 - JEFE/A GRUPO T.Z.F.	1	C2	18	423	X	X		C	0	S		DP
F-18130.001 (*A/DP)												
F-18099 - OFICIAL/A POLIVALENTE PALACIO	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18099.002-003												
F-18098 - OFICIAL/A PINTOR/A PALACIO	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18098.001-002												
F-18089 - OFICIAL/A HERRERO/A	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18089.001												
F-18085 - OFICIAL/A ELECTRICISTA PALACIO	1	C2	18	408	X	X		C	1	S		DP
F-18085.001												
F-18084 - OFICIAL/A ELECTRICISTA T.Z.F.	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18084.001 (*A/DP)												
F-18076 - OFICIAL/A CARPINTERO/A PALACIO	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18076.001												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

7 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	7/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	69/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18074 - OFICIAL/A ALBAÑIL/A T.Z.F.	1	C2	18	418	X	X		C	1	S		DP
F-18074.001 (*A/DP)												
F-18018 - OFICIAL/A POLIVALENTE	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18018.001 (*A/DP)												
F-14060 - A.S.E. POLIVALENTE	1	GP	14	372	X	X		C	0	S		DP
F-14060.001												
L-21074 - T.A.A.E. ELECTRICIDAD Y SONIDO	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
L-21074.001												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.004												
01.02.06 SERVICIO DE REGISTRO GENERAL Y BOP												
01.02.06.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.001												
01.02.06.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.021												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.050, 074												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18057.024												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.078-079												
F-18005 - SECRETARIO/A PARTICULAR	1	C2	18	434		X		LD	0	S		DP
F-18005.003												
01.02.07 PARQUE MÓVIL												
F-26036 - JEFE/A SERVICIO A2 PARQUE MÓVIL	1	A2	26	664			X	C	0	S		DP
F-26036.001												
F-23090 - TÉCNICO/A MEDIO P.M.	1	A2	23	527	X	X	X	C	0	S		DP
F-23090.001												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

8 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	8/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	70/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18144 - OFICIAL/A PARQUE MÓVIL	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18144.001												
F-18081 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M. F-18081.001-002, 004, 006-015	13	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
F-18006 - CHOFER/ESA PRESIDENTE/A F-18006.001	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
L-18118 - OFICIAL/A MECÁNICO CONDUCTOR/A P.M. L-18118.001	1	C2	18	418	X	X	X	C	1	S		DP
L-18081 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A P.M. L-18081.001-007	7	C2	18	418	X	X	X	C	0	S		DP
L-18006 - CHOFER/ESA PRESIDENTE/A L-18006.001	1	C2	18	423	X	X	X	LD	0	S		DP
01.02.08 SERVICIO DE VÍDEO												
F-27016 - JEFE/A SERVICIO DE VIDEO F-27016.001	1	A1	27	664	X	X		C	0	S		DP
F-22077 - TECNICO/A DE VIDEO F-22077.001	1	B	22	519				C	0	NS		DP
01.02.08.01 COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN												
F-22069 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SERVICIOS AUDIOVISUALES F-22069.001	1	C1	22	513	X	X		C	0	S		DP
01.02.08.01.01 UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS AUDIOVISUALES												
F-22073 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SERVICIOS AUDIOVISUALES F-22073.001	1	C1	22	481	X	X		C	0	S		DP
F-21083 - OFICIAL/A PRODUCCION F-21083.001	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21079 - T.A.A.E. SERVICIOS AUDIOVISUALES F-21079.001	1	C1	21	444	X	X		C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.007	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21034 - REALIZADOR/A F-21034.001	1	C1	21	458	X	X		C	0	S		DP

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	9/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	71/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18120 - AUXILIAR PRODUCCION	1	C2	18	408				C	0	S		DP
F-18120.001												
F-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18103.002-003												
L-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VÍDEO	2	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
L-18103.002-003												
01.03 SERVICIOS GENERALES												
01.03.01 SECRETARÍA GENERAL												
E-30003 - SECRETARIO/A	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-30003.001												
E-29013 - VICESECRETARIO/A	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
E-29013.001 (*P.C.S)												
E-29016 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A	1	A1	30	1.312				C	0	S	(*1)	DP
E-29016.001 (*P.C.S) (*1)												
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 6 RD 128/2018	DP
F-28016.003												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.057												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.080, 137												
01.03.01.01 SERVICIO DE FE PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO DE FE PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.015												
F-24129 - INGENIERO/A INFORMÁTICO/A	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24129.001												
F-24115 - T.A.E. ARCHIVO	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24115.005												
F-24096 - T.A.G.	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.003, 039, 093												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.027												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

10 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	10/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	72/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.019												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.004												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.004												
01.03.01.02 SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.019												
F-24119 - T.A.E. DERECHO	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24119.005												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.033												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.020												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.131												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.011												
01.03.02 UNIDAD PROTECCIÓN DE DATOS												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.032												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.062												
F-23103 - TECNICO/A PROTECCION DATOS A2	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23103.001												
01.03.03 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN												
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23078.004												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.007												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

11 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	11/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	73/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.004-005												
F-22060 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 S. INFORMACIÓN	1	C1	22	481		X	X	C	0	S		DP
F-22060.001												
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A	1	C2	18	434		X		LD	0	S		DP
F-18004.001												
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-23056.001-002												
01.03.04 ARCHIVO PROVINCIAL												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.018												
F-24115 - T.A.E. ARCHIVO	4	A1	24	560		X		C	0	S		DP
F-24115.001-004												
F-24093 - T.A.E.	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.001, 015, 052-053												
F-23096 - TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23096.001												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.027												
F-21051 - T.A.A.E.	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21051.003												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.068												
01.04 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (EPICSA)												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		SM / EPE
F-24096.028												
F-24031 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1	1	A1	24	599				C	0	S		SM / EPE
F-24031.001												
01.05 PUESTOS VACANTES DESTINADOS A RESERVA POR CESE DE PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN O SIN UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN												
01.05.01												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	12/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	74/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-28026 - JEFE/A ÁREA	14	A1	28	1.022				LD	1	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.009-010	2	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27026 - JEFE/A ADJUNTO/A AREA F-27026.001-011	11	A1	27	824				LD	0	S		DP
F-21077 - SECRETARIO/A PARTICULAR C1 F-21077.001-007	7	C1	21	444		X		LD	0	S		DP
F-21058 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-21058.002-007	6	C1	21	444		X		LD	0	S		DP
F-18005 - SECRETARIO/A PARTICULAR F-18005.001-002	2	C2	18	434		X		LD	0	S		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.002-003, 005-006	4	C2	18	434		X		LD	0	S		DP
01.05.02												
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.006-007	2	A1	24	560		X		C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.074-077	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.023-026	4	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS F-22074.002-006	5	B	22	519				C	0	S		DP
F-21051 - T.A.A.E. F-21051.001-002, 004-006	5	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18111 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-18111.002	1	C2	18	418		X		C	0	NS		DP
F-18068 - OFICIAL/A MAYORDOMÍA REPROGRAFÍA F-18068.002	1	C2	18	408		X		C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.122	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-21048 - ADMINISTRATIVO/A L-21048.002	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
01.06 PERSONAL EVENTUAL												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

13 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	13/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	75/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
EV-50020 - DIRECTOR/A GABINETE VICEPRESIDENCIA 5ª EV-50020.001	1			66.883,51 €							RETribución ANUAL ÍNTEGRA	
EV-50019 - DIRECTOR/A GABINETE VICEPRESIDENCIA 2ª EV-50019.001	1			66.883,51 €							RETribución ANUAL ÍNTEGRA	
EV-50018 - DIRECTOR/A COORDINACIÓN PRESIDENCIA EV-50018.001	1			66.883,51 €							RETribución ANUAL ÍNTEGRA	
EV-50017 - DIRECTOR/A GABINETE DE COMUNICACIÓN EV-50017.001	1			66.883,51 €							RETribución ANUAL ÍNTEGRA	
EV-50016 - DIRECTOR/A GABINETE DE PRESIDENCIA EV-50016.001	1			66.883,51 €							RETribución ANUAL ÍNTEGRA	
EV-50015 - ASESOR/A TÉCNICO/A EV-50015.001-015	15			43.474,28 €							RETribución ANUAL ÍNTEGRA	

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,45 €.

* Complemento Especifico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	14/89		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==				

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	76/157		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==				

02 ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
02.01.01 ASESORÍA JURÍDICA												
F-28026 - JEFE/A ÁREA- COORDINADOR/A F-28026.010 (*2)	1	A1	28	1.022				LD	0	S	(*2)	DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA (*2) F-28026.004, 008, 011-012	4	A1	28	1.022				LD	0	S	(*2)	DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA (*2) F-28026.014 (*3)	1	A1	28	1.022				LD	0	S	(*2) (*3)	DP
F-28019 - LETRADO/A F-28019.001-004	4	A1	28	751				C	0	S		DP
F-24119 - T.A.E. DERECHO F-24119.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.003	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
02.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.002	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.025, 056, 111	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.001 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.142	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
02.01.02 TRIBUNAL RECURSOS CONTRACTUALES												

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, al puesto F-28026.014 JEFE/A ÁREA

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, al puesto F-25086.001 SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO JURÍDICO SAM

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	15/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	77/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.02 ECONOMÍA Y HACIENDA												
02.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.004	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.005	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.003	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.033	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.037	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.038	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.006-007	2	B	22	519				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.120-121	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
02.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.011	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.006, 016, 043, 083	4	C1	21	444				C	0	NS		DP
02.02.02 INTERVENCIÓN GENERAL												
E-30002 - INTERVENTOR/A E-30002.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29017 - ADJUNTO/A INTERVENCIÓN HABILITADO/A NACIONAL E-29017.001 (*P.C.I)	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP
E-29014 - VICEINTERVENTOR/A E-29014.001 (*P.C.I)	1	A1	29	1.121				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

16 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	16/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	78/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 6 RD 128/2018	DP
F-28016.002												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
F-18048.041												
02.02.02.01 FUNCIÓN INTERVENTORA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-27003.001												
F-24096 - T.A.G.	2	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24096.025, 046												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
F-18048.139												
02.02.02.01.01 DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN SUBVENCIONES Y OTROS GASTOS												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	646				C	0	S		DP
F-25034.011												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21048.073												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
F-18048.082												
02.02.02.01.02 DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN CONTRATOS Y OTROS GASTOS DE INVERSIÓN												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	646				C	0	S		DP
F-25034.012												
02.02.02.01.02.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	548				C	0	S		DP
F-22040.016												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-22024.015												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21048.060												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
F-18048.018												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

17 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	17/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	79/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
02.02.02.02 SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.005	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.140	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
02.02.02.02.01 DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO PLANIFICADO												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.007	1	A1	25	646				C	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.006	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.047	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
02.02.02.02.02 DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICADO												
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.008	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.024	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
02.02.02.02.03 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.004	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.034, 088	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
02.02.02.03 SERVICIO DE CONTABILIDAD												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.031	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.012	1	A1	24	607				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

18 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	18/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	80/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055.028												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.112-113, 141	3	C2	18	463				C	0	NS		DP
02.02.02.03.01 COORDINACIÓN DE TOMA DE RAZÓN												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.017	1	C1	22	560				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.015, 048	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.084	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
02.02.02.03.02 PROYECTOS DE GASTO Y OTROS DE CONTABILIDAD												
F-24093 - T.A.E. F-24093.024	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
02.02.03 CENTRAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA												
F-28024 - COORDINADOR/A CENTRAL CONTRATACIÓN F-28024.001	1	A1	28	751				LDA	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.007, 013, 050-051, 053, 081-084	9	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.028	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.001	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.010, 015	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21081 - RESPONSASABLE COPISTERÍA ALMACÉN F-21081.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.054, 072, 085, 090	4	C1	21	444				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

19 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	19/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	81/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18167 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL REPROGRAFÍA	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18167.001												
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18057.022												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	8	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.010, 034, 059-060, 067, 081, 109-110												
L-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-24093.003												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.012												
02.02.03.01 UNIDAD TÉCNICA C1 (1)												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.001 (*AE)												
02.02.03.02 UNIDAD TÉCNICA C1 (2)												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.007 (*AE)												
02.02.04 TESORERÍA												
E-30001 - TESORERO/A	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-30001.001												
F-28016 - HABILITADO/A NACIONAL	1	A1	28	1.022				LD	1	S	ART. 6 RD 128/2018	DP
F-28016.001												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.002												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.008, 024, 089												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.008, 035, 044, 063, 111												
02.02.04.01 SERVICIO A2												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

20 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	20/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	82/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.002	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.004	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.003	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.006	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
02.02.04.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.005	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.102	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.138	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,45 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	21/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	83/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



03 ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
03.01 TRANSICIÓN ECOLÓGICA												
03.01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.007	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.012	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.001	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.037	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.059, 076, 086, 118-119	5	C1	21	444				C	0	NS		DP
03.01.02 SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.026	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24128 - T.A.E. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL F-24128.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.004, 080	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.026, 056	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.028	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.067, 112	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.097	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24108 - T.A.E. BIÓLOGO/A L-24108.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP
L-24103 - TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIOAMBIENTE L-24103.001	1	A1	24	560				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

22 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	22/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	84/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
03.01.02.01 SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL												
F-25063 - DIRECTOR/A CASA COLORES F-25063.001	1	A2	25	599					C	0	S	DP
F-24123 - T.A.E. CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES F-24123.001	1	A1	24	560					C	0	NS	DP
F-21082 - MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL F-21082.001-002	2	C1	21	444					C	0	NS	DP
F-21059 - T.A.A.E. CASA COLORES F-21059.001	1	C1	21	444		X			C	0	S	DP
F-18122 - ANIMADOR/A AMBIENTAL CASA COLORES F-18122.002	1	C2	18	408		X			C	0	S	DP
F-18082 - OFICIAL/A CONDUCTOR/A C.N.A. F-18082.001	1	C2	18	408	X	X			C	0	S	DP
F-18062 - OFICIAL/A COCINA F-18062.001	1	C2	18	408		X			C	0	NS	DP
L-18151 - OFICIAL/A INSTRUCTOR/A ANIMADOR/A L-18151.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A L-14064.001, 006-007, 018-019	5	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
03.01.03 SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.025	1	A1	27	664	X	X	X		C	0	S	DP
F-24130 - VETERINARIO/A F-24130.001-002	2	A1	24	560	X	X	X		C	0	NS	DP
F-24122 - T.A.E. INGENIERO/A AGRÍCOLA F-24122.001	1	A1	24	560					C	0	NS	DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.065	1	A1	24	560	X				C	0	NS	DP
F-24032 - JEFE/A UNIDAD AGRARIA LABORATORIO F-24032.001	1	A1	24	599	X				C	0	S	DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.046, 053	2	C1	21	444					C	0	NS	DP
F-21005 - ADMINISTRADOR/A C.E.A.G. F-21005.001	1	C1	21	458	X	X	X		C	0	S	DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

23 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	23/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	85/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18055 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C.E.A.G.	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18055.001												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.143												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428	X			C	0	NS		DP
F-18048.036												
F-14049 - A.S.E. C.A. CHIPIONA	1	GP	14	372	X	X		C	0	S		DP
F-14049.001												
L-18157 - OFICIAL/A MAQUINISTA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18157.001												
L-18147 - CAPATAZ/A C.E.A.G.	1	LD.									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18147.001												
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A	11	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064.003-005, 008-010, 012-013, 020-021, 023												
03.01.03.01 DEPARTAMENTO DE GANADERÍA												
F-25081 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 GANADERÍA	1	A1	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-25081.001												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560	X	X	X	C	0	NS		DP
F-24093.063												
F-24086 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 C.E.A.G.	2	A1	24	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-24086.001-002												
03.01.03.01.01 CEAG EL BOSQUE (FINCA EL IMPERIO)												
F-18175 - CAPATAZ/A AGROPECUARIO	1	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18175.001												
F-18172 - MAQUINISTA AGRÍCOLA	1	C2	18	408	X	X		C	0	S		DP
F-18172.001												
F-18135 - ENCARGADO/A EL IMPERIO	1	C2	18	423	X	X	X	C	0	S		DP
F-18135.001												
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A	6	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064.002, 014-017, 022												
03.01.03.01.02 FINCA MONTEMARISMA- VEJER												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

24 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	24/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	86/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-14064 - AYUDANTE/A AGROPECUARIO/A	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14064.011												
L-14048 - VAQUERO/A	2	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14048.001-002												
03.01.03.02 DEPARTAMENTO DE JARDINERÍA												
F-25009 - JEFE/A DEPARTAMENTO JARDINERÍA	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25009.001												
F-24083 - JEFE/A UNIDAD AGRARIA F.E. (*AE)	1	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-24083.001												
F-23094 - INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23094.001												
03.01.03.02.01 VIVERO VILLAMARTÍN												
03.01.04 MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-26030.013												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.014												
03.01.04.01 COORDINACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.020												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-22024.014 (*AE)												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.101												
03.02 DESARROLLO A LA CIUDADANÍA												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

25 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	25/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	87/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
03.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.013	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.001	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.002	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA F-28004.006	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.087, 094	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.029	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.041	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.116	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.030	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.022	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.037, 085, 090	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.02 SERVICIO DE DEPORTES												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.008	1	A1	27	664				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

26 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones			Página	26/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==				

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones			Página	88/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==				

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
03.02.02.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.002	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24127 - TÉCNICO/A DEPORTES A1 F-24127.001-002	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.042	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
03.02.02.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.003	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.080, 106	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.125	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.03 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (F. PROVINCIAL CULTURA)												
F-24124 - T.A.E. GESTIÓN CULTURAL F-24124.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.005	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.070	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.016	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.114	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
03.02.03.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25084 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 CULTURA F-25084.001	1	A1	25	599		X		C	0	S		OA
F-24124 - T.A.E. GESTIÓN CULTURAL F-24124.001, 003	2	A1	24	560				C	0	NS		OA

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

27 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	27/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	89/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24096 - T.A.G.	3	A1	24	560				C	0	NS		OA
F-24096.020, 029, 095												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		OA
F-24093.043												
03.02.03.01.01 COORDINACIÓN A2												
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2	1	A2	26	751				LD	0	NS		OA
F-26039.002												
03.02.03.01.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25001 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 CULTURA	2	A2	25	599		X		C	0	S		OA
F-25001.001-002												
F-24082 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 CULTURA	1	A2	24	527		X		C	0	S		OA
F-24082.001												
F-23097 - TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
F-23097.002												
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO	1	A2	23	527				C	0	S		OA
F-23078.005												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
F-23055.007												
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	2	B	22	519				C	0	S		OA
F-22068.012-013												
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		OA
L-23056.004												
03.02.03.01.01.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22061 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A CULTURA (*AE)	3	C1	22	513		X		C	0	S		OA
F-22061.001, 003 (*A/DP)-004												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		OA
F-22040.002												
03.02.03.01.01.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		OA
F-22024.025												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

28 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	28/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	90/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21080 - T.A.A.E. CULTURA	2	C1	21	444		X		C	0	S		OA
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	5	C1	21	444				C	0	NS		OA
F-18129 - OFICIAL/A POLIVALENTE CULTURA	2	C2	18	418	X	X		C	0	S		OA
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		OA
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		OA
F-18015 - JEFE/A GRUPO MONTAJE EXPOSICIONES	1	C2	18	423	X	X		C	0	S		OA
03.02.04 SERVICIO DE PUBLICACIONES												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO SERVICIO PUBLICACIONES	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	2	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
03.02.05 DESARROLLO SOCIAL (JUVENTUD Y EDUCACIÓN)												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24072 - SECRETARIO/A F.P.	1	A1	24	1091.64 *				C	0	S		DP
F-24070 - DIRECTOR/A F.P.	1	A1	24	1416.85 *				C	0	S		DP
F-24005 - TUTOR/A SECUNDARIA (*AE)	1	A1	24	792.57 *				C	0	S		DP
F-24003 - JEFE/A DEPARTAMENTO SECUNDARIA (*AE)	1	A1	24	817.41 *				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

29 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	29/89		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==				

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	91/157		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==				

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.013												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.027												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.030, 077												
F-21013 - TUTOR/A INFANTIL PRIMARIA (*AE)	2	A2	21	777.67 *				C	1	S		DP
F-21013.003, 005												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.073												
L-24005 - TUTOR/A SECUNDARIA	1	A1	24	792.57 *				C	0	S		DP
L-24005.001												
L-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-21048.001												
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-18057.001												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.001												
03.02.06 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (IFECA)												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		C
F-24096.005												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		C
F-21048.127												
F-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A	1	C2	18	418	X			C	0	S		C
F-18114.001												
F-18100 - OFICIAL/A SERVICIOS ESPECIALES H.D.	1	C2	18	408	X			C	0	S		C
F-18100.003												
L-18114 - VIGILANTE/A CONTROLADOR/A I.F.E.C.A.	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	C
L-18114.001												
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	C
L-18073.005												
03.02.07 SERVICIO DE PLANES, CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y CONTRATOS												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.016												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

30 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	30/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	92/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24096 - T.A.G. F-24096.032, 071, 085, 091	4	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23097 - TÉCNICO/A MEDIO EMPRESARIALES F-23097.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
03.02.07.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.029	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.038	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.119-120, 128	3	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,45 €.

* Complemento Especifico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	31/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	93/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi10TEqAn1fx9g==		



04 ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
04.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.003	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.008-009	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA F-28004.008	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA F-28004.014	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.003	1	A1	25	646				C	0	S		DP
F-24134 - T.A.E. CIENCIAS DEL TRABAJO F-24134.001-003	3	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.009	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.043	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.009-010	2	B	22	519				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.051, 113, 124-125	4	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.088	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
04.01.01 UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA												
F-24096 - T.A.G. F-24096.049, 090	2	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.002, 030	2	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.110	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
04.02 SERVICIO DE PROVISIÓN DE PUESTOS, OPOSICIONES Y ARCHIVO- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

32 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	32/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	94/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	711		X	X	C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.033	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
04.02.01 GESTIÓN DE PROCESOS Y PROVISIÓN DE PUESTOS												
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.002	1	B	22	519				C	0	S		DP
04.02.01.01 COORDINACIÓN GESTIÓN PROCESOS Y PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.014	1	C1	22	548		X	X	C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.009, 018	2	C1	22	516				C	1	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.033, 128	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.104, 131-132, 144	4	C2	18	463				C	0	NS		DP
04.02.02 ARCHIVO- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA												
F-24093 - T.A.E. F-24093.017	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.065	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
04.03 SERVICIO DE GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.030	1	A1	27	711		X	X	C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.040	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
04.03.01 SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANTILLA, RPT Y SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL A2												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	33/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	95/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2	1	A2	26	711		X	X	C	0	S		DP
F-26030.010												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055.027												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21048.129												
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
L-23056.003												
04.03.01.01 COORDINACIÓN SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	548				C	0	S		DP
F-22040.009												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21048.081												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	C2	18	463				C	0	NS		DP
F-18048.005, 007, 033, 055												
04.03.02 SERVICIO DE SITUACIÓN Y CONTROL HORARIO DEL PERSONAL A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2	1	A2	26	711		X	X	C	0	S		DP
F-26030.011												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23056.016												
04.03.02.01 COORDINACIÓN DE CONTROL DE PRESENCIA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	548				C	0	S		DP
F-22040.012												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-21048.027, 042												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	463				C	0	NS		DP
F-18048.003, 056												
04.04 SERVICIO DE NÓMINAS Y GESTIÓN ECONÓMICA												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	34/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	96/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
04.04.01 SERVICIO DE NÓMINAS												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.005	1	A2	26	711		X	X	C	0	S		DP
F-23099 - TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES F-23099.001	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.025	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.010	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
04.04.01.01 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE NÓMINA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.013	1	C1	22	548				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.032, 084	2	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.057-058	2	C2	18	463				C	0	NS		DP
04.04.01.02 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PASIVO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.010	1	C1	22	548				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.010	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.121	1	C2	18	463				C	0	NS		DP
04.04.02 GESTIÓN ECONÓMICA												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.089, 145	2	C2	18	463				C	0	NS		DP
04.05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

35 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	35/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	97/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25092 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 SALUD LABORAL	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-25092.001												
F-24098 - MÉDICO/A	1	A1	24	560	X	X	X	C	0	NS		DP
F-24098.002												
L-24113 - T.A.E. MÉDICO SALUD LABORAL	1	A1	24	560	X	X	X	C	0	S		DP
L-24113.001												
04.05.01 SERVICIO A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-26030.012												
F-25093 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL (*AE)	2	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25093.001-002												
F-25069 - TÉCNICO/A PREVENCIÓN	3	A2	25	599	X			C	0	NS		DP
F-25069.001-003												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.019												
L-25093 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 SALUD LABORAL	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
L-25093.001												
L-23057 - D.U.E.	1	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-23057.005												
04.05.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22071 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A SALUD LABORAL	1	C1	22	513	X			C	0	S		DP
F-22071.001												
04.05.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22063 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SALUD LABORAL	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-22063.002												
F-21056 - ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA	3	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21056.001, 003-004												
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-21016.003												
04.05.01.01.02 UNIDAD TÉCNICA C1												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

36 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	36/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	98/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22063 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 SALUD LABORAL F-22063.003	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21056 - ADMINISTRATIVO/A ASISTENCIA MÉDICA F-21056.002, 005-007	4	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18166 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SALUD LABORAL F-18166.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP

04.06 PUESTOS VACANTES DESTINADOS A RESERVA POR CESE DE PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN O SIN UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN

F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.002, 004, 013-014, 023	5	A1	27	664				C	0	S		DP
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.003	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.002	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 F-25006.001	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-24134 - T.A.E. CIENCIAS DEL TRABAJO F-24134.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.010, 035-036, 038, 058-061, 099	9	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.044, 051	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 F-24078.003	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.020, 026	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.009, 031, 045-046	4	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.044, 071, 091, 094, 096-100, 108, 114-115	12	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.054, 061, 070, 091, 134	5	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,45 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones			Página	37/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==				

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones			Página	99/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==				

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).
 (*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
 (*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
 (*P.A) Puestos de Asistencia.
 (*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
 (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
 (*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	38/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	100/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi1OTEqAn1fx9g==		



05 ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
05.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.006	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.007	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-24133 - T.A.E. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E-24133.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.035-036	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.001, 004-005	3	B	22	519				C	0	S		DP
05.01.01 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.007	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.009, 055, 093, 122-123	5	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.014	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
05.02 ADMINISTRACIÓN GENERAL (RRHH- PERSONAL, CONTRATACIÓN Y PRESUPUESTOS- GESTIÓN ECONÓMICA)												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.010	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.013	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A F-28004.005	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.029	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA F-24118.003, 007, 009	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.055-057, 063, 067-068	6	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.034	1	A2	23	527				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

39 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	39/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	101/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
05.02.01 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.003	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.117, 130	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.124	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18004 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-18004.004	1	C2	18	434		X		LD	0	S		DP
05.03 PLANIFICACIÓN, DESARROLLO ESTRATÉGICO Y CALIDAD DE PROGRAMAS												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.022	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.040, 064	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.054	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.018	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21002 - JEFE/A PERSONAL F-21002.001 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
05.04 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA INTELIGENTE Y COMPETITIVA												
F-24096 - T.A.G. F-24096.030, 066	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.008	1	C1	22	513				C	0	S		DP
05.04.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.011	1	C1	22	513				C	0	S		DP

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	40/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	102/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
05.04.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.005	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.001, 108	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
05.05 CAPACITACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.009	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.014, 023	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.003	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.026	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21016 - JEFE/A NEGOCIADO F-21016.002 (*AE)	1	C1	21	458				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.039, 076	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
05.05.01 ESCUELA DE HOSTELERÍA "FERNANDO QUIÑONES"												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.037	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
05.06 PROGRAMAS EUROPEOS Y ACTUACIONES INTEGRADAS DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y NACIONAL												
F-24096 - T.A.G. F-24096.021	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
05.07 SECTOR TURÍSTICO SOSTENIBLE												
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.016-017 (*AE)	2	A1	28	1.022				LD	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

41 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	41/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	103/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
05.07.01 PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.011	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24129 - INGENIERO/A INFORMÁTICO/A F-24129.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23104 - TÉCNICO/A MEDIO TURISMO F-23104.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.012, 019	2	A2	23	527				C	1	NS		DP
05.07.01.01 COORDINACIÓN C1												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.026	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.045	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.106-107, 123	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
05.07.02 DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.006	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24131 - T.A.E. PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS F-24131.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.006, 018	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24090 - T.A.E. PERIODISTA F-24090.002, 004	2	A1	24	560		X		C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.041	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.012, 099	2	C2	18	428				C	0	NS		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,45 €.

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	42/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	104/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==			



* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

43 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	43/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	105/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==		



06 ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.01 DESARROLLO LOCAL												
06.01.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.009	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.004	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.019	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
06.01.01.01 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.025	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.040	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.002, 087, 098, 103, 130, 133, 146-147	8	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.01.01.02 UNIDAD ECONÓMICA												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.050-051, 053	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.01.02 SERVICIO DE PLANES DE COOPERACIÓN												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.003, 006	2	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.015	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.047	1	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

44 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	44/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	106/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.01.03 SERVICIO DE CONVOCATORIAS Y SUBVENCIONES												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.002, 007	2	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.012	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.102	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.01.04 SERVICIO JURÍDICO												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.027	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24119 - T.A.E. DERECHO F-24119.002-003	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.026, 089	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.032	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.02 ASISTENCIA A MUNICIPIOS												
06.02.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.001	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.002, 006	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.021	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-26039 - COORDINADOR/A ADJUNTO/A DIRECCIÓN ÁREA A2 F-26039.004	1	A2	26	751	X	X	X	LD	0	NS		DP
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.008-009	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.092, 097	2	A1	24	560				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

45 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	45/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	107/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS	7	B	22	519				C	0	S		DP
F-22074.007-013												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.023, 027, 049												
L-24106 - T.A.E. A.E.P.S.A.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24106.001												
06.02.02 SERVICIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES (SAEL)												
F-27033 - JEFE/A SERVICIO ORGANIZACION SAEL	1	A1	27	664		X	X	C	0	S		DP
F-27033.001												
06.02.02.01 SERVICIO JURÍDICO												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO JURÍDICO SAM (*P.A.)	1	A1	27	833	X			C	0	S	(*4)	DP
F-25086.001 (*4)												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS (*P.A.)	3	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-25086.003-005												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A ASISTENCIA MUNICIPIOS (*P.A.)	1	A1	29	1.121				C	0	S	(*5)	DP
F-25086.002 (*5)												
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M.	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-25073.001												
F-24119 - T.A.E. DERECHO	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24119.001												
F-24096 - T.A.G.	3	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.015, 041-042												
06.02.02.01.01 SERVICIO ASISTENCIA RRHH A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO ASISTENCIA MATERIA RRHH A2	1	A2	26	664	X			C	0	S		DP
F-26030.014												
F-23070 - TÉCNICO/A MEDIO ASISTENCIA MUNICIPIOS	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23070.001												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-23056.021												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

46 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	46/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	108/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.049												
06.02.02.02 SERVICIO ECONÓMICO- FINANCIERO												
F-25086 - SECRETARIO/A INTERVENTOR/A JEFE/A SERVICIO ECONÓMICO- FINANCIERO (*P.A.)	1	A1	27	833	X			C	0	S	(*6)	DP
F-25086.006 (*6)												
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24118.004												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.037												
F-24094 - T.A.E. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24094.016												
F-23099 - TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23099.002												
06.02.02.02.01 DEPARTAMENTO ECONÓMICO- FINANCIERO												
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO ECONÓMICO- FINANCIERO A1	1	A1	25	599				C	0	S		DP
F-25006.008												
F-24118 - T.A.E. ECONOMISTA	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24118.001												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	1	NS		DP
F-24093.025												
06.02.02.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.003												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.005												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.052												
06.02.02.03 SERVICIO DE FORMACIÓN												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

47 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	47/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	109/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.059	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
06.02.02.03.01 SERVICIO A2												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.007 (*A/DP)	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23098 - TÉCNICO/A FORMACIÓN F-23098.001-002	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.020, 101, 109	3	C1	21	444				C	0	NS		DP
06.02.03 SAM PERIFÉRICOS												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.014-017	4	A2	23	527				C	0	S		DP
06.02.03.01 SAM JIMENA- CASTELLAR												
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN F-24126.004	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.015	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.006	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.039	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.005	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
06.02.03.02 SAM MEDINA SIDONIA												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

48 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	48/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	110/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M.	1	A1	27	664	X			CA	0	S		DP
F-27028.002												
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24126.003												
F-24112 - T.A.G. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24112.002												
F-24094 - T.A.E. S.A.M.	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24094.008, 018												
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24091.002												
L-24094 - T.A.E. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24094.001												
06.02.03.02.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25091 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M.	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25091.001												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23075.009												
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M.	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23072.002												
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M.	3	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21069.001, 004, 013												
F-21015 - DELINEANTE/A	2	C1	21	458				C	0	NS		DP
F-21015.001, 004												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.048												
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M.	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23072.002												
06.02.03.03 SAM OLVERA												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M.	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-27028.001												
06.02.03.03.01 DEPARTAMENTO A1												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	49/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	111/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M.	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-25073.002												
F-24126 - INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24126.001-002												
F-24112 - T.A.G. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24112.001												
F-24094 - T.A.E. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24094.017												
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24091.004												
L-24094 - T.A.E. S.A.M.	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24094.003												
06.02.03.03.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25091 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 S.A.M.	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25091.002												
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23075.011												
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M.	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23072.004, 007-008												
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M.	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21069.005, 014												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.002												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.031												
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M.	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23072.006-007												
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M.	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
L-21069.002-003												
06.02.03.04 SAM VILLAMARTÍN												
F-27028 - JEFE/A SERVICIO S.A.M.	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-27028.003												
L-18161 - OFICIAL/A POLIVALENTE	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18161.001												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	50/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	112/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.02.03.04.01 DEPARTAMENTO A1												
F-25073 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 S.A.M. F-25073.003	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-24112 - T.A.G. S.A.M. F-24112.003	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.017	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.001, 003, 007, 014, 019	5	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.010	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.003, 009, 011, 017	4	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.002-003, 011	3	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.005	1	C1	21	458				C	0	NS		DP
F-18111 - OFICIAL/A POLIVALENTE F-18111.001	1	C2	18	418	X			C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.030, 042	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24094 - T.A.E. S.A.M. L-24094.002	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.001, 003-004	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.004	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
06.02.04 OFICINA TÉCNICA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS												
06.02.04.01 SERVICIO DE ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO												
F-27027 - JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA F-27027.001	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

51 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	51/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	113/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-24094 - T.A.E. S.A.M. F-24094.005-006	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24091 - T.A.E. ARQUITECTO/A F-24091.003	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24079 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 A.C.A. F-24079.004 (*AE)	1	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.012	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.028	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.02.04.02 GABINETE DE DELINEACIÓN												
F-22008 - JEFE/A GABINETE DELINEACIÓN F-22008.001	1	C1	22	481	X			C	0	S		DP
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. F-21069.012	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21015 - DELINEANTE/A F-21015.002-003	2	C1	21	458	X			C	0	NS		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.005	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
06.02.04.03 DEPARTAMENTO DE BASES DE DATOS												
F-24093 - T.A.E. F-24093.034	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-21069 - DELINEANTE/A S.A.M. L-21069.006	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
06.02.04.04 SERVICIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL												
F-24120 - T.A.E. INGENIERO/A INDUSTRIAL F-24120.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.064	1	A1	24	560				C	0	NS		DP

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	52/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	114/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.02.04.04.01 SERVICIO A2												
F-26037 - JEFE/A SERVICIO A2 INGENIERÍA INDUSTRIAL F-26037.001	1	A2	26	664	X			C	0	S		DP
F-23084 - INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL S.A.M. F-23084.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23077 - INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL F-23077.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.018	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.031	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
L-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. L-23072.008	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
06.02.04.05 SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PROYECTOS Y FACTURAS												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.018	1	A2	26	664				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.018	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.001	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.096	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
06.02.04.06 SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.017	1	A2	26	664	X			C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.016	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23089 - TÉCNICO/A MEDIO A.E.P.S.A. L-23089.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
06.02.04.06.01 UNIDAD DE ASISTENCIA A SERVICIOS, TOPOGRAFÍA E INFRAESTRUCTURAS												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

53 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	53/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	115/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22074 - TÉCNICO/A SUPERIOR DELINEACIÓN, EDIFICIOS Y OBRAS	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-22074.001												
F-22066 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A PATRIMONIO (*AE)	1	C1	22	513	X	X	X	C	0	S		DP
F-22066.001												
F-18083 - OFICIAL/A CRISTALERO/A T.Z.F.	1	C2	18	418	X	X		C	0	S		DP
F-18083.001												
F-18039 - GOBERNANTE/A ENCARGADO/A	1	C2	18	408	X			C	1	S		DP
F-18039.001												
L-21044 - TÉCNICO/A SUP. DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOP.	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
L-21044.001-002												
06.03 SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-30010.012												
F-28023 - COORDINADOR/A RECAUDACIÓN (*AE)	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
F-28023.001												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A SERVICIOS ECONÓMICOS	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.011												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A SERVICIOS JURÍDICOS	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.013												
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A ORGANIZACIÓN Y RRHH	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004.012												
F-26040 - COORDINADOR/A TRIBUTARIO SPRyGT A2	1	A2	26	1.022				LDA	0	S		DP
F-26040.001												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2	1	A2	26	711				LDA	0	S		DP
F-26030.008												
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN (*AE)	2	A1	24	646				C	0	S		DP
F-24085.003-004												
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN	1	A2	23	574				C	0	S		DP
F-23069.007												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055.039-040												
F-22076 - AGENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA	3	B	22	519				C	0	NS		DP
F-22076.001-003												
F-22075 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 ZONA RECAUDACIÓN (*AE)	2	C1	22	516	X			C	0	S		DP
F-22075.001-002												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

54 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	54/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	116/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-22024.006												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	2	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.151-152												
06.03.01 ZONA RECAUDATORIA BAHIA												
06.03.01.01 U.T. CHICLANA												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24096.009												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	528	X			C	0	S		DP
F-22025.015												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.040												
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	1	S		DP
F-21049.002												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21048.047												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	4	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.025-026, 051, 136												
06.03.01.02 U.T. PUERTO REAL												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN	1	A2	24	574				C	0	S		DP
F-24084.004												
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN	1	A2	23	574				C	0	S		DP
F-23069.001												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055.022												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025.016 (*AE)												
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	2	C1	21	479				C	0	S		DP
F-21049.001, 004												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	6	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.012, 021, 033, 048, 133, 150												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

55 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	55/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	117/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.01.03 U.T. PUERTO SANTA MARÍA												
F-24104 - TITULADO/A SUPERIOR/A RECAUDACIÓN F-24104.001	1	A1	24	607				C	0	S		DP
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN F-24085.002	1	A1	24	646				LDA	0	S		DP
F-23078 - TÉCNICO/A GRADO MEDIO F-23078.001-003	3	A2	23	574				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.107	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.062, 064-065, 068-069	5	C2	18	456				C	0	NS		DP
L-21065 - OFICIAL/A 1ª ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-21065.001-005	5	C1	21	479				C	0	S		DP
L-18058 - CAJERO/A RECAUDACIÓN L-18058.001-003	3	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.01.04 U.T. SAN FERNANDO												
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.005	1	A1	24	607				C	0	S		DP
F-24085 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A1 RECAUDACIÓN F-24085.001	1	A1	24	646				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.009, 021	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.003	1	C1	21	479				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.035	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-18136.001-002	2	C2	18	456				LDA	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.031, 103, 115, 149	4	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.019, 030	2	C2	18	456				LDA	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.002-003, 005	3	C2	18	456				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

56 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	56/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTeqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	118/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTeqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.01.05 U.T. SANCIONES												
F-24093 - T.A.E. F-24093.048	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
06.03.01.06 U.T. SS.CC												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.010	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-26032 - JEFE/A SERVICIO A2 RECAUDACIÓN (*AE) F-26032.001	1	A2	26	711				C	0	S		DP
F-25083 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN F-25083.004 (*AE)	1	A1	25	646				C	0	S		DP
F-25006 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 (*AE) F-25006.004-006	3	A1	25	646				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.019, 034, 044	3	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.045-047, 049, 060	5	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.009	1	A1	24	607				LDA	0	NS		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.004, 006, 011-012	4	A1	24	607				C	0	S		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.024	1	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.020-021, 029	3	A2	23	574				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.008	1	C1	21	479				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.011	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.028, 054, 073, 098, 100-102, 104-106, 108, 110, 112-114, 116-118, 122-126, 129, 132, 134-135, 138-141	31	C2	18	456				C	0	S		DP
L-21015 - DELINEANTE/A L-21015.001	1	C1	21	493				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

57 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	57/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	119/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.01.06.01 SERVICIO ORGANIZACIÓN Y RRHH												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN F-27029.004	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.029, 089, 143	3	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.01.06.02 SERVICIOS ECONÓMICOS Y TESORERÍA												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN F-27029.003	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 F-22024.012 (*AE)	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.013	1	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.058, 065, 147	3	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.01.06.03 SERVICIO ASISTENCIA JURÍDICA												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN F-27029.002	1	A1	27	711				C	0	S		DP
06.03.01.06.03.01 DEPARTAMENTO RESOLUCIÓN RECURSOS												
F-25083 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN F-25083.003	1	A1	25	646				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.048	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.007, 010	2	A1	24	607				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.087, 144	2	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.01.06.03.02 ASESORÍA JURÍDICA												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

58 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	58/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	120/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25083 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN	1	A1	25	646				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
06.03.01.06.04 SERVICIO RECAUDACIÓN VOLUNTARIA, ANTICIPOS Y DEVOLUCIONES												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-25083 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 RECAUDACIÓN (*AE)	1	A1	25	646				C	0	S		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN	1	A1	24	607				C	1	S		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN	1	A1	24	607			LDA	0	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN	1	A2	23	574				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	1	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.01.06.05 SERVICIO ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN	1	A1	27	711				C	0	S		DP
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN	1	A1	24	607				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	1	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.01.06.06 SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL												
F-27029 - JEFE/A SERVICIO RECAUDACIÓN	1	A1	27	711				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

59 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	59/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	121/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025.014 (*AE)												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.012												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	7	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.001, 068, 074-075, 077, 086, 148												
06.03.01.06.07 SERVICIO INSPECCIÓN Y SANCIONES												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.019												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	2	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.076, 146												
06.03.01.06.08 SERVICIO RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA												
F-24096 - T.A.G.	2	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-24096.043, 045												
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN	1	A1	24	607				C	0	S		DP
F-24087.008												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025.008 (*AE)												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	4	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.001, 024-025, 038												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	5	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.017, 062, 071, 090, 092												
06.03.01.06.09 UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA E INFORMÁTICA OPI												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	2	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025.001, 003												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-21053.017												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	1	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.145												
06.03.02 ZONA RECAUDATORIA COSTA NOROESTE Y JEREZ												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

60 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	60/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	122/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.02.01 U.T. A.T. JEREZ												
F-24093 - T.A.E. F-24093.050	1	A1	24	607				C	0	NS		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.006, 009 (*AE)	2	C1	22	528				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.002, 013, 022	3	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.006, 009, 013, 015, 032, 040, 057, 063-064	9	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.02.02 U.T. CHIPIONA- TREBUJENA												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.007	1	C1	22	528	X			C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.014, 067, 109, 121, 127, 137	6	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.02.03 U.T. ROTA												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.013	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.026	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.085	1	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.02.04 U.T. SANLUCAR BDA												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.019	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.012 (*AE)	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-21070 - JEFE/A NEGOCIADO RECAUDACIÓN F-21070.001 (*AE)	1	C1	21	493				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.007, 039	2	C1	21	479				C	1	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

61 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	61/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	123/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GT1EPQyi10TEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.03 ZONA RECAUDATORIA JANDA INTERIOR Y COSTA												
06.03.03.01 U.T. BARBATE												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.022	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.032, 035	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
06.03.03.02 U.T. CONIL												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.021	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.010, 031	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.024, 035, 046, 081	4	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.03.03 U.T. MEDINA- PATERNA- ALCALÁ GAZULES- BENALUP												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.005	1	A2	24	574				C	0	S		DP
06.03.03.03.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.018	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.023, 036	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.006	1	C1	21	479				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.036-037, 039, 047, 093	5	C2	18	456				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

62 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones			Página	62/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones			Página	124/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.03.04 U.T. VEJER												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.023	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.037	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.018, 022-023, 082	4	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.04 ZONA RECAUDATORIA CAMPO DE GIBRALTAR												
06.03.04.01 U.T. ALGECIRAS												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 INSPECCIÓN F-24084.007	1	A2	24	574				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.003	1	A2	23	574				C	1	S		DP
06.03.04.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.017	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.005-006, 015-016, 018, 030	6	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.002	1	C2	18	456				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.005, 008 (*A/DP), 016, 020, 027 (*A/DP), 041, 045, 050, 052, 061, 099, 128	12	C2	18	456				C	0	S		DP
F-14062 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-14062.001	1	GP	14	417				C	0	S		DP
L-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-21049.001-002	2	C1	21	479				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.004, 006	2	C2	18	456				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

63 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	63/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	125/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
06.03.04.02 U.T. LA LÍNEA												
F-24087 - T.A.E. RECAUDACIÓN F-24087.009	1	A1	24	607				LDA	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.027-028, 033	3	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.011, 069	2	C2	18	456				C	0	S		DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES L-14003.017	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
06.03.04.03 U.T. LOS BARRIOS												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.010	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.041	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN F-21049.007	1	C1	21	479				C	0	S		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.066, 142	2	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.04.04 U.T. SAN ROQUE												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.042	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.003, 056, 059, 072, 131	5	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.04.05 U.T. TARIFA- JIMENA												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.003	1	A2	24	574				C	0	S		DP
F-22064 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A RECAUDACIÓN F-22064.001 (*AE)	1	C1	22	548				C	0	S		DP
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.004 (*AE)	1	C1	22	516				C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

64 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	64/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	126/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025.002 (*AE)												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.003, 029												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	7	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.002, 010, 038, 043-044, 053, 079												
06.03.05 ZONA RECAUDATORIA SIERRA												
06.03.05.01 U.T. ARCOS- BORNOS- SAN JOSÉ DEL VALLE- ALGAR												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN	1	A2	24	574				C	0	S		DP
F-24084.002												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	528				C	0	S		DP
F-22025.005 (*AE)												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	2	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.020, 043												
F-21049 - ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				LDA	0	S		DP
F-21049.005												
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN	5	C2	18	456				C	0	S		DP
F-18053.078, 091, 096, 107, 119												
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN	2	C2	18	456				C	0	S		DP
L-18136.008-009												
06.03.05.02 U.T. OLVERA- ALGODONALES- ALCALÁ VALLE- EL GASTOR- SETENIL- TORRE ALHÁQUIME- ZAHARA SIERRA												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN	1	A2	24	574				C	0	S		DP
F-24084.006												
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN	1	A2	23	574				C	1	S		DP
F-23069.004												
06.03.05.02.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN	1	C1	22	516				C	0	S		DP
F-22025.011												
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-21053.004												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

65 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	65/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	127/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.034, 049, 080, 083, 094-095, 111, 120, 130	9	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.05.03 U.T. UBRIQUE- GRAZALEMA- EL BOSQUE- VILLALUENGA- BENAMAHOMA- BENAOCÁZ												
F-22025 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 RECAUDACIÓN F-22025.020	1	C1	22	528	X			C	0	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.008	1	C1	21	479				C	1	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.004, 007, 055, 060, 084	5	C2	18	456				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.010	1	C2	18	456				C	0	S		DP
06.03.05.04 U.T. VILLAMARTÍN- PUERTO SERRANO- ESPERA- PRADO DEL REY												
F-24084 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 RECAUDACIÓN F-24084.001	1	A2	24	574				C	0	S		DP
F-23069 - TÉCNICO/A MEDIO RECAUDACIÓN F-23069.005, 008	2	A2	23	574				C	1	S		DP
F-21053 - AGENTE RECAUDACIÓN F-21053.011	1	C1	21	479				C	0	NS		DP
F-18053 - AYUDANTE/A RECAUDACIÓN F-18053.042, 097	2	C2	18	456				C	0	S		DP
L-18136 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RECAUDACIÓN L-18136.007	1	C2	18	456				LDA	0	S		DP

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Específico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Específico: 3,45 €.

* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	66/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	128/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==			



(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
(*P.A) Puestos de Asistencia.
(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
(*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

67 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	67/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	129/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==		



07 ÁREA DE COOPERACIÓN

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
07.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.011	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.010	1	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28026 - JEFE/A ÁREA F-28026.015	1	A1	28	1.022				LD	0	S		DP
07.02 SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS												
F-27034 - JEFE/A SERVICIO VÍAS Y OBRAS F-27034.001	1	A1	27	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-24121 - INGENIERO/A ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL F-24121.001	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24107 - T.A.E. INGENIERO/A CAMINOS F-24107.002	1	A1	24	560	X		X	C	0	S		DP
07.02.01 DEPARTAMENTOS TÉCNICOS												
07.02.01.01 EXPLOTACIÓN DOMINIO VIARIO PÚBLICO												
F-25094 - JEFE/A DEPARTAMENTO VÍAS Y OBRAS F-25094.001	1	A1	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
F-24107 - T.A.E. INGENIERO/A CAMINOS F-24107.001	1	A1	24	560	X		X	C	0	S		DP
F-18115 - VIGILANTE/A CC.PP. F-18115.001-005	5	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
07.02.01.02 CONSERVACIÓN												
F-26038 - JEFE/A SERVICIO A2 VÍAS Y OBRAS F-26038.001	1	A2	26	664	X	X		C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.002, 005, 007	3	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

68 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García		Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones			Página	68/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco		Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General		Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones			Página	130/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
07.02.01.02.01 BRIGADA ZONA S-3 VEJER												
F-18177 - OFICIAL/A 1ª CC.PP. F-18177.004	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	NS		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.004, 007	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.001, 005	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.003	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.009-010, 012	3	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.003, 005-006, 010-011, 015	6	LA	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
07.02.01.02.02 BRIGADA ZONA S-4 ALGECIRAS												
F-18177 - OFICIAL/A 1ª CC.PP. F-18177.001	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	NS		DP
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP. F-18041.001	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP. F-18038.002-003	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS F-18020.001	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001 - PEÓN/A CC.PP. F-14001.002, 007	2	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
L-14001 - PEÓN/A CC.PP. L-14001.004, 008, 013-014, 016	5	LA	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
07.02.01.02.03 DEPARTAMENTO A2- BRIGADA ZONA S-1 JEREZ												
F-25052 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 VÍAS Y OBRAS F-25052.001	1	A2	25	599	X	X		C	0	S		DP
F-23071 - TÉCNICO/A MEDIO PLANIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS F-23071.001	1	A2	23	527	X	X		C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	69/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	131/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18177 - OFICIAL/A 1ª CC.PP.	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	NS		DP
F-18177.003												
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP.	3	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18041.005-006, 008												
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP.	2	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038.006-007												
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020.006												
F-14001 - PEÓN/A CC.PP.	3	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001.005-006, 008 (*A/DP)												
L-14001 - PEÓN/A CC.PP.	3	LA	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001.002, 007, 012												
07.02.01.02.04 DEPARTAMENTO A2- BRIGADA ZONA S-2 ALGODONALES												
F-25052 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 VÍAS Y OBRAS	1	A2	25	599	X	X		C	0	S		DP
F-25052.002												
F-23071 - TÉCNICO/A MEDIO PLANIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS	1	A2	23	527	X	X		C	0	S		DP
F-23071.002												
F-18177 - OFICIAL/A 1ª CC.PP.	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	NS		DP
F-18177.002												
F-18041 - MAQUINISTA CC.PP.	2	C2	18	446	X	X	X	C	1	S		DP
F-18041.002-003												
F-18038 - CONDUCTOR/A CC.PP.	1	C2	18	446	X	X	X	C	0	S		DP
F-18038.004												
F-18020 - CAPATAZ/A BRIGADA CARRETERAS	1	C2	18	454	X	X	X	C	0	S		DP
F-18020.004												
F-14001 - PEÓN/A CC.PP.	5	GP	14	416	X	X	X	C	0	S		DP
F-14001.001, 003-004, 011, 013												
L-14001 - PEÓN/A CC.PP.	1	LA	1								RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14001.009												
07.02.01.03 PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN												
F-24107 - T.A.E. INGENIERO/A CAMINOS	1	A1	24	560	X		X	C	0	S		DP
F-24107.003												
F-23095 - INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23095.001												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	70/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	132/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-21069 - DELINEANTE/A S.A.M.	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-21069.010												
07.02.02 ADMINISTRACIÓN												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.012	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.006 (*AE)	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.014	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.022, 026, 040, 148	4	C2	18	428				C	0	NS		DP
07.03 SERVICIO DE GESTIÓN DE FONDOS PROFEA												
L-27003 - JEFE/A SERVICIO L-27003.001 (*AE)	1	A1	27	664				C	0	S		DP
07.03.01 DEPARTAMENTO TÉCNICO												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.007	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-24079 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2 A.C.A. (*AE) F-24079.003	1	A2	24	527	X			C	0	S		DP
F-23075 - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A F-23075.018	1	A2	23	527				C	0	S		DP
F-23072 - TÉCNICO/A MEDIO S.A.M. F-23072.013-014	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21062 - T.A.A.E. A.E.P.S.A. F-21062.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
L-23089 - TÉCNICO/A MEDIO A.E.P.S.A. L-23089.001, 003-004, 006	4	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-21062 - T.A.A.E. A.E.P.S.A. L-21062.002	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
L-18164 - OFICIAL/A A.E.P.S.A. L-18164.001	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

71 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	71/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	133/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-18103 - OFICIAL/A TÉCNICO VIDEO L-18103.001	1	C2	18	408	X	X		C	1	S		DP
L-18012 - ENCARGADO/A L-18012.001, 008	2	LD. 2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18010 - ENCARGADO/A A.E.P.S.A. L-18010.001	1	C2	18	423	X			C	0	S		DP
07.03.02 SERVICIOS GENERALES												
F-24096 - T.A.G. F-24096.016, 027	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.149	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-24093 - T.A.E. L-24093.002	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
07.03.03 DEPARTAMENTO GESTIÓN ECONÓMICA Y LABORAL												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.004	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
L-24093 - T.A.E. L-24093.004	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
L-23056 - TÉCNICO/A MEDIO L-23056.007-008	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
07.03.04 UNIDAD ADMINISTRATIVA												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.095	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.016-017, 019-021, 024-025, 032, 043, 093, 150-151	12	C2	18	428				C	0	NS		DP
07.04 PLANEAMIENTO												

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,45 €.

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	72/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	134/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



* Complemento Específico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).
 (*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).
 (*2) Asignación de funciones de Letrado.
 (*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).
 (*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.
 (*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.
 (*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.
 (*P.A) Puestos de Asistencia.
 (*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.
 (*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.
 (*AE) A Extinguir

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

73 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	73/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	135/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyi1OTEqAn1fx9g==		



08 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.01 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES												
E-30010 - DIRECTOR/A SERVICIO E-30010.002	1	A1	30	1.312				LD	0	S		DP
E-29012 - VICEDIRECTOR/A SERVICIO E-29012.007, 011	2	A1	29	1.043				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS F-28004.002	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-28004 - ADJUNTO/A DIRECTOR/A- GESTIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA F-28004.004	1	A1	28	751				LD	0	S		DP
F-25076 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS F-25076.002 (*AE)	1	A2	25	599	X			C	0	S		DP
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.005 (*AE)	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-24105 - PSICÓLOGO/A F-24105.004-005	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096 - T.A.G. F-24096.023, 031, 072, 086, 088	5	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093 - T.A.E. F-24093.038	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO F-23056.008	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.042	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-22068 - TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA F-22068.008	1	B	22	519				C	0	S		DP
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.015	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-21058 - SECRETARIO/A DIPUTADO/A F-21058.001	1	C1	21	444		X		LD	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.092	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.013, 083, 115, 117-118	5	C2	18	428				C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

74 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	74/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	136/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.02 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.028	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.006 (*AE)	1	A2	26	664				C	0	S		DP
08.02.01 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.022	1	C1	22	513				C	0	S		DP
08.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA C1												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 (*AE) F-22024.023	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.012	1	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18137 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-18137.008	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.019	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.071-072, 094, 126-127, 129	6	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL L-18057.002	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
08.02.02 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO ECONÓMICO												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A F-22040.004	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1 (*AE) F-22024.013, 024	2	C1	22	481				C	0	S		DP
08.02.02.01 UNIDAD TÉCNICA C1												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

75 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	75/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	137/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	0	S		DP
F-22024.008												
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-21048.021, 028												
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18056.003												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.074												
08.03 SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS												
08.03.01 SERVICIOS CENTRALES												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.012												
F-24105 - PSICÓLOGO/A	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24105.001												
F-24092 - T.A.E. EDUCACIÓN	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24092.001												
F-24089 - T.A.E. PSICOPEDAGOGO/A	1	A1	24	560				C	0	S		DP
F-24089.001												
08.03.01.01 DEPARTAMENTO A2												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-25034.006												
08.03.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA A2												
F-24078 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA A2	1	A2	24	527				C	0	S		DP
F-24078.004 (*AE)												
F-23101 - EDUCADOR/A SOCIAL	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23101.001												
F-23058 - TRABAJADOR/A SOCIAL	3	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23058.003-005												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

76 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	76/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	138/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.006, 022												
L-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F. L-23086.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.03.02 SERVICIOS PERIFÉRICOS												
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.001	1	A2	25	599	X			LD	0	S		DP
F-24105 - PSICÓLOGO/A F-24105.002-003	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-23092 - TRABAJADOR/A SOCIAL SS. COMUNITARIOS F-23092.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F. F-23086.001-014	14	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23059 - EDUCADOR/A SS. COMUNITARIOS F-23059.001-003	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21076 - ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-21076.002	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18169 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SS. COMUNITARIOS F-18169.001	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18137 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPENDENCIAS F-18137.001-003, 005-007, 009	7	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL F-18057.031	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-14050 - A.S.E. EL PICACHO F-14050.001	1	GP	14	372		X		C	0	S		DP
L-24102 - PSICÓLOGO/A T.F. L-24102.001-004	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-23088 - EDUCADOR/A T.F. L-23088.001-003	3	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23086 - TRABAJADOR/A SOCIAL T.F. L-23086.001, 003	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP

08.04 SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

77 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	77/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	139/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.04.01 SERVICIOS CENTRALES												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO F-27003.009	1	A1	27	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL F-25062.003	1	A2	25	599	X			LD	0	S		DP
F-23058 - TRABAJADOR/A SOCIAL F-23058.001-002	2	A2	23	527				C	0	NS		DP
08.04.02 SERVICIOS PERIFÉRICOS												
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.003	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-21041 - JEFE/A PERSONAL C1 RR.MM. F-21041.001-002	2	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18176 - OFICIAL/A MANTENIMIENTO F-18176.002	1	C2	18	408				C	0	NS		DP
F-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA F-18073.002-005, 007	5	C2	18	408	X			C	0	NS		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.018-019	2	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-14028 - AYUDANTE/A COCINA RR.MM. F-14028.002-003	2	GP	14	372	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.008	1	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.004	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.057	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
08.04.02.01 RR.MM. CÁDIZ												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2 F-26030.015	1	A2	26	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL (*AE) F-25062.004	1	A2	25	599	X	X	X	LD	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

78 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	78/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	140/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeQAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-24098 - MÉDICO/A	2	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24098.001, 003												
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. F-23067.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23057 - D.U.E. F-23057.003-005, 009	4	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN F-23055.017	1	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-21075 - T.A.A.E. RR.MM. F-21075.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-21063 - ADMINISTRATIVO/A RR.MM. F-21063.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18079 - OFICIAL/A COCINA RR.MM. F-18079.001-002	2	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18078 - OFICIAL/A CLÍNICA RR.MM. F-18078.002	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM. F-18037.014, 017	2	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.001, 005-007, 011, 020-024, 030-034	15	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RR.MM. F-18003.001, 003, 005	3	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM. F-14027.001-004, 009-010	6	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM. L-23067.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23057 - D.U.E. L-23057.001-002, 007	3	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
L-18149 - AUXILIAR CLÍNICA DIPLOMADO/A L-18149.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18073 - OFICIAL/A TELEFONISTA L-18073.007	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18062 - OFICIAL/A COCINA L-18062.005-006, 008	3	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA L-18036.008	1	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA L-18035.001-005, 008, 010-015, 018-027, 030-039, 047-054, 056, 058-059, 061, 063-066, 068, 070-072, 074, 077-078, 080-085, 087, 089-091, 093-094	67	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

79 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	79/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	141/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-18012 - ENCARGADO/A	2	LD.2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14007 - AYUDANTE/A COCINA	6	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	7	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
08.04.02.02 RR.MM. EL PUERTO												
F-26030 - JEFE/A SERVICIO A2	1	A2	26	664	X	X	X	C	0	S		DP
F-25062 - DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL (*AE)	1	A2	25	599	X	X	X	LD	0	S		DP
F-23067 - TRABAJADOR/A SOCIAL RR.MM.	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23057 - D.U.E.	5	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-21063 - ADMINISTRATIVO/A RR.MM.	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18079 - OFICIAL/A COCINA RR.MM.	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18049 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RR.MM.	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM.	3	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA	22	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18003 - ENCARGADO/A RR.MM.	5	C2	18	423	X			C	0	S		DP
F-18002 - JEFE/A PERSONAL C2 RR.MM.	1	C2	18	434	X			C	0	S		DP
F-14029 - AYUDANTE/A LAVANDERÍA RR.MM.	1	GP	14	411	X			C	0	S		DP
F-14027 - A.S.E. RR.MM.	4	GP	14	372	X			C	0	S		DP
L-23057 - D.U.E.	3	A2	23	527	X			C	0	NS		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

80 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	80/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	142/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-18062 - OFICIAL/A COCINA	4	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18062.007, 009-011												
L-18036 - AUXILIAR GERIATRÍA	4	LC									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18036.001, 004-006												
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA	22	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035.006-007, 009, 016-017, 028-029, 040-043, 060, 062, 067, 069, 073, 075-076, 079, 086, 088, 092												
L-18012 - ENCARGADO/A	2	LD.2									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18012.004, 006												
L-14007 - AYUDANTE/A COCINA	4	LB									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14007.003-004, 007, 010												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	6	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.002, 007, 018, 020, 024-025												
08.04.02.03 RR.MM. CÁDIZ- PUERTO												
08.04.02.04 RR.MM LA LÍNEA												
F-18116 - ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL RR.MM.	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18116.002 (*A/DP)												
F-18037 - AUXILIAR GERIATRÍA RR.MM.	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18037.004 (*A/DP)												
L-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA	3	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18035.044-046 (*A/DP)												
08.04.03 SERVICIO DE DROGODEPENDENCIA												
08.04.03.01 SERVICIOS CENTRALES												
F-27031 - JEFE/A SERVICIO DROGODEPENDENCIAS	1	A1	27	664	X			C	0	S		DP
F-27031.001												
08.04.03.01.01 DEPARTAMENTO A1 DROGODEPENDENCIAS												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	81/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi10TEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	143/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi10TEqAn1fx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25075 - JEFE/A DEPARTAMENTO A1 DROGODEPENDENCIAS	1	A1	25	599	X			C	0	S		DP
F-25075.001												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.062												
08.04.03.01.01 SERVICIO A2 DROGODEPENDENCIAS												
L-25076 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 DROGODEPENDENCIAS	1	A2	25	599	X	X	X	C	0	S		DP
L-25076.001 (*AE)												
L-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
L-24001.003												
08.04.03.02 SERVICIOS PERIFÉRICOS												
F-24116 - DIRECTOR/A C.T.A. A1	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
F-24116.001												
L-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
L-24001.002												
08.04.03.02.01 CTA ALGECIRAS												
08.04.03.02.01.01 UNIDAD TÉCNICA A1												
F-24098 - MÉDICO/A	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
F-24098.005												
F-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-24097.002												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.061												
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24100.007, 011												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097.010												
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24040.007												

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	82/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	144/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
08.04.03.02.01.01.01 UNIDAD TÉCNICA A2												
F-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS F-23087.002	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
F-23063 - EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS F-23063.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-24001 - RESPONSABLE SOCIOSANITARIO CTA A2 L-24001.004	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
L-23063 - EDUCADOR/A DROGODEPENDENCIAS L-23063.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.01.01.01.01 NEGOCIADO C1 CTA												
F-21078 - JEFE/A NEGOCIADO C.T.A. F-21078.001	1	C1	21	458	X			C	0	S		DP
F-18035 - AUXILIAR ENFERMERÍA GERIATRÍA F-18035.003	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
L-18163 - MONITOR/A L-18163.001	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
08.04.03.02.02 CTA CÁDIZ												
F-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS F-24097.001	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
F-21061 - T.A.A.E. DROGODEPENDENCIAS F-21061.001	1	C1	21	444	X			C	0	S		DP
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.009-010	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.001-002, 009, 012	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.001, 015-017	4	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIOSANITARIO CTA L-24040.009	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.007-008	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

83 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	83/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	145/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-18149 - AUXILIAR CLINICA DIPLOMADO/A	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-18149.002												
08.04.03.02.03 CTA CHICLANA												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.002, 008	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.004, 008	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.021	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.001	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.010	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.04 CTA JEREZ												
F-24098 - MÉDICO/A F-24098.004	1	A1	24	560	X			C	0	NS		DP
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.003, 013	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.002-003, 008, 011, 019	5	A1	24	560	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.04.01 UNIDAD TÉCNICA A2												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.004, 007	2	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2 L-24001.001	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.005	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.05 CTA LA LÍNEA												
F-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2 F-24001.002	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

84 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	84/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	146/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-23057 - D.U.E.	1	A2	23	527	X			C	0	NS		DP
F-23057.007												
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18121.006												
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18056.005												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18051.012												
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24100.010												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097.007, 014												
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23087.002, 012												
L-14003 - AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES	1	LA									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
L-14003.015												
08.04.03.02.06 CTA PUERTO REAL												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097.009												
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24040.003												
08.04.03.02.07 CTA SAN FERNANDO												
F-18121 - OFICIAL/A CLÍNICA DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	408	X			C	0	S		DP
F-18121.003												
F-18056 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18056.002												
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24100.006												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097.005, 012												
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24040.005												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

85 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14	
Observaciones		Página	85/89	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==			

Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	147/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			

PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.004	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.08 CTA SANLUCAR												
L-24100 - MÉDICO/A DROGODEPENDENCIAS L-24100.005	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.004, 020	2	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.002	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.003, 011	2	A2	23	527	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.09 CTA VILLAMARTÍN												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS F-18051.005	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.013	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA L-24040.004, 006	2	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS L-23087.009	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-18163 - MONITOR/A L-18163.002	1	LD									RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO	DP
08.04.03.02.10 CTA BARBATE- ALCALÁ- CONIL												
F-24001 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA A2 F-24001.001	1	A2	24	563	X			C	0	S		DP
F-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS F-23087.001	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS L-24097.018	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
08.04.03.02.11 CTA UBRIQUE- ALGODONALES												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

86 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	86/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	148/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18051.003												
L-24040 - RESPONSABLE SOCIO SANITARIO CTA	1	A1	24	599	X			C	0	S		DP
L-24040.008												
L-23087 - TRABAJADOR/A SOCIAL DROGODEPENDENCIAS	1	A2	23	527	X			C	0	S		DP
L-23087.001												
08.04.03.02.12 EQUIPO PRISIONES PUERTO II												
F-18051 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DROGODEPENDENCIAS	1	C2	18	428	X			C	0	S		DP
F-18051.006												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097.022												
08.04.03.02.13 EQUIPO PRISIONES BOTAFUEGO												
L-24097 - PSICÓLOGO/A DROGODEPENDENCIAS	1	A1	24	560	X			C	0	S		DP
L-24097.006												
08.05 IGUALDAD												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.024												
F-24125 - T.A.E. IGUALDAD	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24125.001-002												
F-24096 - T.A.G.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24096.073												
F-24093 - T.A.E.	2	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.057-058												
F-23056 - TÉCNICO/A MEDIO	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23056.001												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.030												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.086, 095, 135												
08.06 PARTICIPACIÓN CIUDADANA												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

87 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	87/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	149/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO

	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.017												
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2	1	A2	25	599		X		C	0	S		DP
F-25034.001												
L-24109 - T.A.E. PEDAGOGO/A	1	A1	24	560		X		C	0	S		DP
L-24109.001												
L-18057 - OFICIAL/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-18057.003												
08.07 COOPERACIÓN INTERNACIONAL												
F-27003 - JEFE/A SERVICIO	1	A1	27	664				C	0	S		DP
F-27003.021												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.014												
F-23100 - TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23100.001												
F-23055 - TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	23	527				C	0	NS		DP
F-23055.015												
08.07.01 COORDINACIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL												
F-22040 - TÉCNICO/A C1 COORDINADOR/A	1	C1	22	513				C	0	S		DP
F-22040.021												
F-22024 - JEFE/A UNIDAD TÉCNICA C1	1	C1	22	481				C	1	S		DP
F-22024.016 (*AE)												
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C2	18	428				C	0	NS		DP
F-18048.100												
08.08 CONSUMO Y JUNTA ARBITRAL												
F-24093 - T.A.E.	1	A1	24	560				C	0	NS		DP
F-24093.055												
08.08.01 DEPARTAMENTO A2												

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA. Plaza de España S/N 11071, Cádiz.
 T 956 240 307 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es

88 de 89

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	88/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	150/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



PUESTO	N	G	CD	CE(P)	P	D	L	FD	R	C	OBSERVACIONES	ADS
F-25034 - JEFE/A DEPARTAMENTO A2 F-25034.010	1	A2	25	599				C	0	S		DP
F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.069-070	2	C1	21	444				C	0	NS		DP
F-18048 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A F-18048.009, 105	2	C2	18	428				C	0	NS		DP
L-21045 - ADMINISTRADOR/A L-21045.001	1	C1	21	458				C	0	NS		DP

08.09 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (PATRONATO DE VIVIENDAS)

F-21048 - ADMINISTRATIVO/A F-21048.079	1	C1	21	444				C	0	NS		OA
---	---	----	----	-----	--	--	--	---	---	----	--	----

08.10 PERSONAL ASISTENCIA A ENTIDADES DEPENDIENTES (PROVISA)

N: Número total de puestos; G: Grupo; CD: Complemento Destino; CE: Complemento Especifico; P: Peligrosidad; D: Disponibilidad; L: Localización; FD: Formas de Designación, Libre Designación (LD), Libre Designación abierto a otras Administraciones (LDA), Concurso (C) y Concurso abierto a otras Administraciones (CA); R: Puesto en Reserva; C: Carácter, Singularizado (S) y No Singularizado (NS); ADS: Adscripción, Diputación de Cádiz (DP), Organismos Autónomos Locales (OA), Consorcios (C) y Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales (SM/EPE). Valor del Punto Complemento Especifico: 3,45 €.

* Complemento Especifico en Euros (Se corresponde con las retribuciones del personal docente de la Junta de Andalucía).

(*1) Asignación de funciones de Implantación y Dirección de Servicio y proyectos, en virtud del art. 6.3 RD 128/18 (resolución de la Presidenta de fecha 9 de octubre de 2023).

(*2) Asignación de funciones de Letrado.

(*3) Asignación de funciones de Presidente del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*4) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*5) Asignación de funciones de colaboración en la Secretaría General en virtud del art. 6.3 RD 128/2018 (resolución de la Presidenta de fecha 8 de julio de 2019).

(*6) Asignación de funciones de titular del Tribunal de Recursos Contractuales de la DP de Cádiz en virtud del art. 6.3 RD 128/2018, en virtud de la resolución de la Presidenta de fecha 27 de abril de 2021.

(*P.C.S) Puestos de colaboración de Secretaría.

(*P.C.I) Puestos de colaboración de Intervención.

(*P.A) Puestos de Asistencia.

(*A/DP) Adscripción / Destino provisional en otra unidad administrativa.

(*D.O.A.) Adscripción / Destino provisional en otra Administración Pública.

(*AE) A Extinguir

Código Seguro De Verificación	yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:28:04
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:53
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:17:14
Observaciones		Página	89/89
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yBSkzAnQ+07sCod2nPXgFA==		



Código Seguro De Verificación	DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	151/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DlGTlEPQyi1OTeqAn1fx9g==		



ANEXO III

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

01 ÁREA DE PRESIDENCIA

- 01.01 Dirección y Servicios Generales
- 01.02 Oficina Técnica
 - 01.02.01 Oficina Técnica de la Presidencia
 - 01.02.01.01 Servicio de Gestión de Planes y Convocatorias
 - 01.02.02.01 Servicio de Asistencia Jurídica y Contratación
 - 01.02.03.01 Servicio de Gestión Económica
 - 01.02.03.01.01 Coordinación Gestión Económica
 - 01.02.02 Secretaría Particular de la Presidencia
 - 01.02.03 Servicio de Prensa
 - 01.02.03.01 Coordinación Técnica Administrativa
 - 01.02.04 Servicio de Patrimonio e Inventario
 - 01.02.04.01 Coordinación A2 Patrimonio e Inventario
 - 01.02.04.01.01 Unidad Técnica Gestión del Patrimonio
 - 01.02.04.01.02 Unidad Técnica Gestión del Inventario
 - 01.02.04.01.03 Unidad Mantenimiento de Instalaciones y Bienes
 - 01.02.05 Relaciones Públicas y Protocolo
 - 01.02.05.01 Régimen Interior
 - 01.02.06 Servicio de Registro General y BOP
 - 01.02.06.01 Coordinación C1
 - 01.02.06.01.01 Unidad Técnica C1
 - 01.02.07 Parque Móvil
 - 01.02.08 Servicio de Vídeo
 - 01.02.08.01 Coordinación de Producción y Realización
 - 01.02.08.01.01 Unidad Técnica de Servicios Audiovisuales
- 01.03 Servicios Generales
 - 01.03.01 Secretaría General
 - 01.03.01.01 Servicio de Fe Pública y Administración Electrónica
 - 01.03.01.02 Servicio de Asesoramiento legal, transparencia y protección de datos
 - 01.03.02 Unidad Protección de Datos
 - 01.03.03 Sociedad de la Información
 - 01.03.04 Archivo Provincial
- 01.04 Personal asistencia a Entidades Dependientes (EPICSA)
- 01.05 Puestos vacantes destinados a reserva por cese de personal de libre designación o sin unidad de adscripción
 - 01.05.01
 - 01.05.02
- 01.06 Personal Eventual

02 ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 02.01 Gestión Administrativa
 - 02.01.01 Asesoría Jurídica
 - 02.01.01.01 Unidad Técnica C1
 - 02.01.02 Tribunal Recursos Contractuales
- 02.02 Economía y Hacienda
 - 02.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 02.02.01.01 Unidad Técnica C1
 - 02.02.02 Intervención General

Código Seguro De Verificación	EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:27:50	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:51	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:14:51	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==			

Código Seguro De Verificación	D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	152/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==			

- 02.02.02.01 Función Interventora
 - 02.02.02.01.01 Departamento fiscalización subvenciones y otros gastos
 - 02.02.02.01.02 Departamento fiscalización contratos y otros gastos de inversión
 - 02.02.02.01.02.01 Coordinación C1
- 02.02.02.02 Servicio de Control Financiero
 - 02.02.02.02.01 Departamento de control financiero planificado
 - 02.02.02.02.02 Departamento de control financiero no planificado
 - 02.02.02.02.03 Unidad Técnica C1
- 02.02.02.03 Servicio de Contabilidad
 - 02.02.02.03.01 Coordinación de toma de razón
 - 02.02.02.03.02 Proyectos de gasto y otros de contabilidad
- 02.02.03 Central de Contratación Administrativa
 - 02.02.03.01 Unidad Técnica C1 (1)
 - 02.02.03.02 Unidad Técnica C1 (2)
- 02.02.04 Tesorería
 - 02.02.04.01 Servicio A2
 - 02.02.04.01.01 Coordinación C1

03 ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA

- 03.01 Transición Ecológica
 - 03.01.01 Dirección y Servicios Generales
 - 03.01.02 Servicio de Medio Ambiente
 - 03.01.02.01 Servicio de Educación Ambiental
 - 03.01.03 Servicio de Desarrollo Rural, Ganadería, Agroalimentación y Jardinería
 - 03.01.03.01 Departamento de Ganadería
 - 03.01.03.01.01 CEAG El Bosque (Finca el Imperio)
 - 03.01.03.01.02 Finca Montemarisma- Vejer
 - 03.01.03.02 Departamento de Jardinería
 - 03.01.03.02.01 Vivero Villamartín
 - 03.01.04 Memoria Histórica y Democrática
 - 03.01.04.01 Coordinación Memoria Histórica y Democrática
- 03.02 Desarrollo a la Ciudadanía
 - 03.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 03.02.01.01 Coordinación C1
 - 03.02.02 Servicio de Deportes
 - 03.02.02.01 Departamento A1
 - 03.02.02.01.01 Departamento A2
 - 03.02.03 Personal asistencia a Entidades Dependientes (F. Provincial Cultura)
 - 03.02.03.01 Departamento A1
 - 03.02.03.01.01 Coordinación A2
 - 03.02.03.01.01.01 Departamento A2
 - 03.02.03.01.01.01.01 Coordinación C1
 - 03.02.03.01.01.01.01.01 Unidad Técnica C1
 - 03.02.04 Servicio de Publicaciones
 - 03.02.05 Desarrollo Social (Juventud y Educación)
 - 03.02.06 Personal asistencia a Entidades Dependientes (IFECA)
 - 03.02.07 Servicio de Planes, Convocatorias de Subvenciones y Contratos
 - 03.02.07.01 Coordinación C1

Código Seguro De Verificación	EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:27:50
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:51
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:14:51
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==		



Código Seguro De Verificación	D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	153/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==		



04 ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

- 04.01 Dirección y Servicios Generales
 - 04.01.01 Unidad Técnica Administrativa
- 04.02 Servicio de Provisión de puestos, Oposiciones y Archivo - Administración Electrónica
 - 04.02.01 Gestión de Procesos y provisión de puestos
 - 04.02.01.01 Coordinación Gestión procesos y provisión puestos trabajo
 - 04.02.02 Archivo - Administración Electrónica
- 04.03 Servicio de Gestión Jurídico- Administrativa de Personal
 - 04.03.01 Servicio de gestión de Plantilla, RPT y selección de personal temporal A2
 - 04.03.01.01 Coordinación Selección de Personal Temporal C1
 - 04.03.02 Servicio de Situación y Control Horario del Personal A2
 - 04.03.02.01 Coordinación de Control de Presencia
- 04.04 Servicio de Nóminas y Gestión Económica
 - 04.04.01 Servicio de Nóminas
 - 04.04.01.01 Coordinación de Gestión de Nómina
 - 04.04.01.02 Coordinación de Gestión de Pasivo
 - 04.04.02 Gestión Económica
- 04.05 Prevención de riesgos laborales y salud Laboral
 - 04.05.01 Servicio A2
 - 04.05.01.01 Coordinación C1
 - 04.05.01.01.01 Unidad Técnica C1
 - 04.05.01.01.02 Unidad Técnica C1
- 04.06 Puestos vacantes destinados a reserva por cese de personal de libre designación o sin unidad de adscripción

05 ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- 05.01 Dirección y Servicios Generales
 - 05.01.01 Coordinación de Servicios Generales
- 05.02 Administración General (RRHH - Personal, Contratación y Presupuestos - Gestión Económica)
 - 05.02.01 Coordinación Administración General
- 05.03 Planificación, Desarrollo Estratégico y Calidad de Programas
- 05.04 Transformación Económica Inteligente y Competitiva
 - 05.04.01 Coordinación C1
 - 05.04.01.01 Unidad Técnica C1
- 05.05 Capacitación Profesional, Especialización del Conocimiento y Talento
 - 05.05.01 Escuela de Hostelería "Fernando Quiñones"
- 05.06 Programas Europeos y Actuaciones integradas de Cooperación Autonómica y Nacional.
- 05.07 Sector Turístico Sostenible
 - 05.07.01 Promoción del Sector Turístico
 - 05.07.01.01 Coordinación C1
 - 05.07.02 Destino Turístico Inteligente

06 ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

06.01 Desarrollo Local

Función Pública. Plaza España s/n. 11070, Cádiz.
 T 956240716 F 956213047 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:27:50
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:51
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:14:51
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==		



Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	154/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



- 06.01.01 Dirección y Servicios Generales
 - 06.01.01.01 Coordinación Administrativa
 - 06.01.01.02 Unidad Económica
- 06.01.02 Servicio de Planes de Cooperación
- 06.01.03 Servicio de Convocatorias y Subvenciones
- 06.01.04 Servicio Jurídico
- 06.02 Asistencia a Municipios
 - 06.02.01 Dirección y Servicios Generales
 - 06.02.02 Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL)
 - 06.02.02.01 Servicio Jurídico
 - 06.02.02.01.01 Servicio Asistencia RRHH A2
 - 06.02.02.02 Servicio Económico - Financiero
 - 06.02.02.02.01 Departamento Económico- Financiero
 - 06.02.02.02.01.01 Unidad Técnica C1
 - 06.02.02.03 Servicio de Formación
 - 06.02.02.03.01 Servicio A2
 - 06.02.03 SAM periféricos
 - 06.02.03.01 SAM Jimena - Castellar
 - 06.02.03.02 SAM Medina Sidonia
 - 06.02.03.02.01 Departamento A2
 - 06.02.03.03 SAM Olvera
 - 06.02.03.03.01 Departamento A1
 - 06.02.03.03.01.01 Departamento A2
 - 06.02.03.04 SAM Villamartín
 - 06.02.03.04.01 Departamento A1
 - 06.02.04 Oficina Técnica de Asistencia a Municipios
 - 06.02.04.01 Servicio de Arquitectura y Planeamiento
 - 06.02.04.02 Gabinete de Delineación
 - 06.02.04.03 Departamento de Bases de Datos
 - 06.02.04.04 Servicio de Ingeniería Industrial
 - 06.02.04.04.01 Servicio A2
 - 06.02.04.05 Servicio de Contratación, Proyectos y facturas
 - 06.02.04.06 Servicio de Coordinación Técnica
 - 06.02.04.06.01 Unidad de Asistencia a Servicios, Topografía e Infraestructuras
- 06.03 Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria
 - 06.03.01 Zona Recaudatoria Bahía
 - 06.03.01.01 U.T. Chiclana
 - 06.03.01.02 U.T. Puerto Real
 - 06.03.01.03 U.T. Puerto Santa María
 - 06.03.01.04 U.T. San Fernando
 - 06.03.01.05 U.T. Sanciones
 - 06.03.01.06 U.T. SS.CC
 - 06.03.01.06.01 Servicio Organización y RRHH
 - 06.03.01.06.02 Servicios Gestión Económica y Tesorería
 - 06.03.01.06.03 Servicio Asistencia Jurídica
 - 06.03.01.06.03.01 Departamento Resolución Recursos
 - 06.03.01.06.03.02 Asesoría Jurídica
 - 06.03.01.06.04 Servicio Recaudación voluntaria, anticipos y devoluciones
 - 06.03.01.06.05 Servicio Administración General y Contratación
 - 06.03.01.06.06 Servicio Gestión Tributaria y Catastral
 - 06.03.01.06.07 Servicio de Inspección y Sanciones

Código Seguro De Verificación	EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:27:50
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:51
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:14:51
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==		



Código Seguro De Verificación	D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	155/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTLEPQyilOTEqAnlfx9g==		



- 06.03.01.06.08 Servicio Recaudación Ejecutiva y Administración Electrónica
- 06.03.01.06.09 Unidad Técnica de Asistencia e Informática OPI
- 06.03.02 Zona Recaudatoria Costa Noroeste y Jerez
 - 06.03.02.01 U.T. A.T. Jerez
 - 06.03.02.02 U.T. Chipiona - Trebujena
 - 06.03.02.03 U.T. Rota
 - 06.03.02.04 U.T. Sanlúcar Bda
- 06.03.03 Zona Recaudatoria Janda interior y costa
 - 06.03.03.01 U.T. Barbate
 - 06.03.03.02 U.T. Conil
 - 06.03.03.03 U.T. Medina – Paterna - Alcalá Gazules - Benalup
 - 06.03.03.03.01 Unidad Técnica C1
 - 06.03.03.04 U.T. Vejer
- 06.03.04 Zona Recaudatoria Campo de Gibraltar
 - 06.03.04.01 U.T. Algeciras
 - 06.03.04.01.01 Unidad Técnica C1
 - 06.03.04.02 U.T. La Línea
 - 06.03.04.03 U.T. Los Barrios
 - 06.03.04.04 U.T. San Roque
 - 06.03.04.05 U.T. Tarifa - Jimena
- 06.03.05 Zona Recaudatoria Sierra
 - 06.03.05.01 U.T. Arcos- Bornos- San José del Valle- Algar
 - 06.03.05.02 U.T. Olvera – Algodonales - Alcalá Valle - El Gastor – Setenil - Torre Alhâquime - Zahara Sierra
 - 06.03.05.02.01 Unidad Técnica C1
 - 06.03.05.03 U.T. Ubrique – Grazalema - El Bosque - Villaluega- Benamahoma - Benaocaz
 - 06.03.05.04 U.T. Villamartín- Puerto Serrano- Espera- Prado del Rey

07 ÁREA DE COOPERACIÓN

- 07.01 Dirección y Servicios Generales
- 07.02 Servicio de Vías y Obras
 - 07.02.01 Departamentos Técnicos
 - 07.02.01.01 Explotación Dominio Viario Público
 - 07.02.01.02 Conservación
 - 07.02.01.02.01 Brigada Zona S-3 Vejer
 - 07.02.01.02.02 Brigada Zona S-4 Algeciras
 - 07.02.01.02.03 Departamento A2- Brigada Zona S-1 Jerez
 - 07.02.01.02.04 Departamento A2- Brigada Zona S-2 Algodonales
 - 07.02.01.03 Planificación y Construcción
 - 07.02.02 Administración
- 07.03 Servicio de Gestión de Fondos PROFEA
 - 07.03.01 Departamento Técnicos
 - 07.03.02 Servicios Generales
 - 07.03.03 Departamento Gestión Económica y Laboral
 - 07.03.04 Unidad Administrativa
- 07.04 Planeamiento

08 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

- 08.01 Dirección y Servicios Generales
- 08.02 Servicio de Gestión Económica y Administrativa.

Función Pública. Plaza España s/n. 11070, Cádiz.
 T 956240716 F 956213047 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

5 de 6

Código Seguro De Verificación	EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:27:50
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:51
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:14:51
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==		



Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47
Observaciones		Página	156/157
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==		



- 08.02.01 Coordinación Departamento Administrativo
 - 08.02.01.01 Unidad Técnica C1
- 08.02.02 Coordinación Departamento Económico
 - 08.02.02.01 Unidad Técnica C1
- 08.03 Servicios Sociales Comunitarios
 - 08.03.01 Servicios Centrales
 - 08.03.01.01 Departamento A2
 - 08.03.01.01.01 Unidad Técnica A2
 - 08.03.02 Servicios Periféricos
- 08.04 Servicios Sociales Especializados
 - 08.04.01 Servicios Centrales
 - 08.04.02 Servicios Periféricos
 - 08.04.02.01 RR.MM. Cádiz
 - 08.04.02.02 RR.MM. El Puerto
 - 08.04.02.03 RR.MM. Cádiz - Puerto
 - 08.04.02.04 RR.MM La Línea
 - 08.04.03 Servicio de Drogodependencia
 - 08.04.03.01 Servicios Centrales
 - 08.04.03.01.01 Departamento A1 Drogodependencias
 - 08.04.03.01.01.01 Servicio A2 Drogodependencias
 - 08.04.03.02 Servicios Periféricos
 - 08.04.03.02.01 CTA Algeciras
 - 08.04.03.02.01.01 Unidad Técnica A1
 - 08.04.03.02.01.01.01 Unidad Técnica A2
 - 08.04.03.02.01.01.01.01 Negociado C1 CTA
 - 08.04.03.02.02 CTA Cádiz
 - 08.04.03.02.03 CTA Chiclana
 - 08.04.03.02.04 CTA Jerez
 - 08.04.03.02.04.01 Unidad Técnica A2
 - 08.04.03.02.05 CTA La Línea
 - 08.04.03.02.06 CTA Puerto Real
 - 08.04.03.02.07 CTA San Fernando
 - 08.04.03.02.08 CTA Sanlúcar
 - 08.04.03.02.09 CTA Villamartín
 - 08.04.03.02.10 CTA Barbate - Alcalá- Conil
 - 08.04.03.02.11 CTA Ubrique - Algodonales
 - 08.04.03.02.12 Equipo Prisiones Puerto II
 - 08.02.04.02.13 Equipo Prisiones Botafuego
- 08.05 Igualdad
- 08.06 Participación Ciudadana
- 08.07 Cooperación Internacional
 - 08.07.01 Coordinación Cooperación Internacional
- 08.08 Consumo y Junta Arbitral
 - 08.08.01 Departamento A2
- 08.09 Personal asistencia a Entidades Dependientes (Patronato de Viviendas)
- 08.10 Personal asistencia a Entidades Dependientes (PROVISA)

Código Seguro De Verificación	EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	11/06/2024 08:27:50	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	10/06/2024 17:07:51	
	María Del Mar Ríos García	Firmado	10/06/2024 15:14:51	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EoY/h8g8KeE5UNUmDnw61Q==			

Código Seguro De Verificación	D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/06/2024 09:50:16	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/06/2024 13:53:47	
Observaciones		Página	157/157	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D1GTlEPQyilOTEqAnlfx9g==			